





### **Elaboración**

Leonor Patscheider Estrada, Consultora

### **Revisión y aportes**

Silvia Vega Padilla

Directora Ejecutiva IFFI

Noemy L. Brañez Quiroga

Responsable Área Derechos Políticos y Sociales IFFI

### **Procesamiento de datos**

Iván Baldivieso

### **Diagramación**

### **Depósito Legal**

### **Impresión**

**SERRANO** editores e impresores

Cochabamba, noviembre de 2018

Esta publicación y su proceso de elaboración se realizaron gracias al apoyo financiero de la IAF. Su contenido es responsabilidad exclusiva del Instituto de Formación Femenina Integral – IFFI, y de ninguna manera compromete la opinión de la instancia de cooperación mencionada.

# ÍNDICE

<b>Presentación</b> .....	7
<b>Introducción</b> .....	9
<b>1. Consideraciones para el análisis de los presupuestos públicos desde la igualdad y equidad entre mujeres y hombres</b> .....	11
1.1 Las categorías para la igualdad de género .....	12
1.1.1 Categoría 1. Inversión focalizada en mujeres (FM) .....	12
1.1.2 Categoría 2. Inversión en la corresponsabilidad social y pública en el cuidado de la familia (CSCF).....	13
1.1.3 Categoría 3. Inversión para la construcción de la cultura de igualdad (CI)...	13
1.1.4 Categoría 4. Inversión social con condiciones para la igualdad social y de género (ISG).....	14
1.2 Indicadores de inversión en igualdad de género .....	14
1.2.1 Indicador de inversión en igualdad y equidad de género (IEEG).....	14
1.2.2 Indicador de eficiencia del gasto en igualdad de género .....	15
<b>2. Marco legal para la igualdad entre mujeres y hombres</b> .....	16
<b>3. Principales manifestaciones de la desigualdad: Violencia de género, limitado ejercicio de derechos sexuales y reproductivos y escasa autonomía económica de las mujeres</b> .....	20
3.1 Datos sobre la violencia de género en el país y el departamento .....	20
3.2 Autonomía del cuerpo. Derechos sexuales reproductivos y embarazo adolescente.....	21
3.3 Autonomía económica de las mujeres .....	23
<b>4. Inversión para la igualdad de género en los municipios del departamento de Cochabamba (IEEG)</b> .....	26
4.1 Los municipios de la categoría A y la inversión para la igualdad de género.....	26
4.2 Los municipios categoría B y la inversión para la igualdad de género .....	27
4.3 Los municipios categoría C y la inversión para la igualdad de género .....	30
4.4 Los municipios categoría D y la inversión para la igualdad de género .....	33
4.5 Inversión Atención y Erradicación de la Violencia en Razón de Género (VRG)...	35
<b>5. Categoría 4. Inversión social con condiciones para la igualdad social y de género (ISG)</b> .....	38

<b>6. Eficiencia del gasto en igualdad de género .....</b>	<b>42</b>
<b>7. Las regiones del departamento y la Inversión para la igualdad de género ....</b>	<b>44</b>
7.1 La inversión para la igualdad de género en los municipios de la Región Metropolitana.....	45
7.2 La inversión para la igualdad de género en los municipios de la Región Valles....	46
7.3 La inversión para la igualdad de género en los municipios de la Región del Cono Sur .....	48
7.4 La inversión para la igualdad de género en los municipios de la Mancomunidad del Trópico.....	49
7.5 La inversión para la igualdad de género en los municipios de la Mancomunidad de municipios de la Región Andina .....	51
<b>8. Análisis de la Inversión del Gobierno Autónomo Departamental de Cochabamba, gestión 2017 .....</b>	<b>53</b>
8.1 El departamento de Cochabamba, datos socio económicos.....	53
8.1.1 Educación.....	53
8.1.2 Salud .....	54
8.1.3 Violencia de género.....	54
8.1.4 Servicios básicos.....	55
8.1.5 Empleo .....	55
8.2 Disposiciones para la inversión en igualdad de oportunidades para mujeres y hombres.....	56
8.3 Inversión para la igualdad de género en el departamento de Cochabamba, gestión 2017.....	57
<b>CONCLUSIONES.....</b>	<b>60</b>
<b>BIBLIOGRAFÍA.....</b>	<b>62</b>
<b>ANEXOS.....</b>	<b>65</b>
Categoría 1. Inversión focalizada en mujeres (FM).....	65
Categoría 2. Inversión en la corresponsabilidad social y pública en el cuidado de la familia (CSCF).....	68
Categoría 3. Inversión para la construcción de la cultura de igualdad (CI).....	69
Categoría 4. Inversión social con condiciones para la igualdad social y de género (ISG) ...	71



## ÍNDICE DE CUADROS

<b>CUADRO 1.</b> Porcentaje de mujeres entre 15 y 19 años alguna vez embarazadas (EDSA 2008 Y EDSA 2016) .....	23
<b>CUADRO 2.</b> Datos sociodemográficos municipios categoría A, departamento de Cochabamba .....	26
<b>CUADRO 3.</b> Inversión en equidad e igualdad de género (IEIG), desagregada por categorías. Municipios categoría A.....	27
<b>CUADRO 4.</b> Datos sociodemográficos municipios categoría B, departamento de Cochabamba .....	28
<b>CUADRO 5.</b> Inversión en igualdad y equidad de género (IEIG), desagregada por categorías. Municipios categoría B .....	29
<b>CUADRO 6.</b> Datos sociodemográficos municipios categoría C, departamento de Cochabamba .....	31
<b>CUADRO 7.</b> Inversión en equidad e igualdad de género, desagregada por categorías. Municipios categoría C.....	32
<b>CUADRO 8.</b> Datos sociodemográficos municipios categoría D, departamento de Cochabamba .....	33
<b>CUADRO 9.</b> Inversión en equidad e igualdad de género (IEIG), desagregada por categorías. Municipios categoría D .....	34
<b>CUADRO 10.</b> Costos mínimos de un Servicios Legal Integral (SLIM).....	35
<b>CUADRO 11.</b> Inversión en atención y erradicación de la violencia en razón de género (VRG). Año 2017 .....	36
<b>CUADRO 12.</b> Inversión social con condiciones para la igualdad social y de género (ISG).....	39
<b>CUADRO 13.</b> Ranking municipal de inversión en igualdad de género 2017. Municipios del departamento de Cochabamba.....	40
<b>CUADRO 14.</b> Eficiencia del gasto en igualdad de género (EIEG).....	42
<b>CUADRO 15.</b> Región Metropolitana e inversión en igualdad de género .....	45
<b>CUADRO 16.</b> Región Valles e inversión en igualdad de género .....	47
<b>CUADRO 17.</b> Región del Cono Sur e inversión en igualdad de género .....	49
<b>CUADRO 18.</b> Región del Trópico e inversión en igualdad de género .....	50
<b>CUADRO 19.</b> Región Andina e inversión en igualdad de género .....	51
<b>CUADRO 20.</b> Inversión para la igualdad de género. GADC 2017 .....	58



## Presentación

El Observatorio de Equidad de Género del IFFI, presenta el X Reporte del Componente de Políticas Públicas y Presupuestos Sensibles al Género – PSGs, dando continuidad a la apuesta por analizar desde un enfoque de género, los presupuestos públicos municipales y departamental que se vienen desarrollando desde la gestión 2004.

Es necesario recordar que el principal propósito de los reportes, es brindar a la sociedad civil, autoridades, funcionarios/as públicos y en particular a las mujeres, herramientas que permitan avanzar en el fortalecimiento de la institucionalidad y las políticas públicas desde una perspectiva de igualdad y equidad de género.

De otra parte, es importante su contribución al ejercicio de una ciudadanía activa, brindando información que respalde las acciones de seguimiento, control social e incidencia política promovidas por las organizaciones de mujeres tanto a nivel municipal como departamental, desde hace más de una década.

Bajo estas premisas presentamos este documento de análisis de los presupuestos de las Entidades Territoriales Autónomas, tanto municipal como departamental de Cochabamba gestión 2017, con la esperanza de que contribuya a una mejor inversión y dirección de los recursos públicos.



## Introducción

Los presupuestos sensibles al género y las categorías de inversión para la igualdad entre hombres y mujeres constituyen una importante herramienta que posibilita una lectura bastante aproximada sobre la relación que existe entre las problemáticas de discriminación de género y la inversión pública, la voluntad y capacidad técnica de los gobiernos municipales y departamental para aplicar las disposiciones legales favorables a la igualdad de género en la gestión pública, la pertinencia de las normas a la diversidad de realidades que tenemos en el país y los imaginarios, prácticas sociales y culturales profundamente patriarcales que dificultan los avances hacia la equidad y justicia social y de género.


La información oficial recogida en este reporte, evidencia estadísticamente, indicadores altos de necesidades insatisfechas en los municipios y departamento y problemas medulares que afectan a las adolescentes, jóvenes y mujeres adultas y merman sus capacidades de aportar en la construcción de una sociedad cada vez más equitativa, productiva, respetuosa de la diversidad y el entorno, temáticas relacionadas con el ejercicio de sus derechos económicos, sexuales y reproductivos y su derecho a desarrollar sus potencialidades sin sufrir acoso, violencia y muerte.

Si bien el presente reporte ha hecho un esfuerzo por encontrar algunas coincidencias en el comportamiento presupuestario de los municipios, inicialmente tomando en cuenta su categoría por población y por lo tanto sus recursos y posteriormente su pertenencia a las mancomunidades o regiones, no se ha hallado ninguna tendencia común.

En el análisis se hizo el esfuerzo por incluir todos los programas y proyectos que pudieran ser considerados un aporte para la igualdad de oportunidades, considerando las diversas edades de las mujeres y situaciones de inequidad de género que pensamos podrían ser mejoradas con la inversión de recursos, sin embargo es importante mencionar que el análisis tiene limitaciones, pues se realiza con base en la denominación de los proyecto, su ubicación en la estructura programática y con el apoyo de averiguaciones específicas sobre el destino de los dineros de algunos proyectos puntuales.

El presente reporte tiene dos partes, en la primera se describen los criterios bajo los cuales se realiza el análisis de los presupuestos municipales y departamental de la gestión 2017, se sintetizan las principales normas favorables a la igualdad entre mujeres y hombres vigentes en el país y finalmente se plasman datos sobre





---

la situación de las mujeres en el ejercicio de sus derechos: a una vida libre de violencia, a la autonomía económica y al ejercicio de sus derechos sexuales y reproductivos. En la segunda parte se plasma la información resultante del análisis: la inversión en igualdad y equidad de género (IIEG) por categoría de municipio, luego se agrupa la inversión de acuerdo a las regiones del departamento y finalmente se presenta el análisis del presupuesto departamental, antecedéndolo de algunos datos socioeconómicos.

La tarea de analizar los presupuestos públicos desde el enfoque de la igualdad de género, es una labor compleja y desafiante, que demandó y demanda a las instituciones y organizaciones de mujeres un constante aprendizaje sobre el sistema presupuestario de las instancias estatales, y nos reta a profundizar y ampliar indagaciones para construir cada vez con mayor acierto, las estrategias y propuestas para solicitar la orientación e incremento de los recursos públicos para la superación de la discriminación y subordinación crónica de género.

## 1. Consideraciones para el análisis de los presupuestos públicos desde la igualdad y equidad entre mujeres y hombres

El presupuesto público es el principal instrumento con el que cuenta la política fiscal para cumplir sus funciones: mantenimiento de la estabilidad económica, satisfacción de necesidades sociales y garantías de derechos, redistribución de ingresos, promoción de la actividad económica y reorganización del trabajo de reproducción social, entre otras. Es a través del presupuesto, que el gobierno materializa sus objetivos económicos y de desarrollo.

Al igual que la política fiscal, el presupuesto público fue considerado, por mucho tiempo, como “neutral al género”, considerando que sus efectos eran igualmente beneficiosos para toda la comunidad, hipótesis cuestionable, debido a que los roles de género que promueven la ubicación de mujeres y hombres en posiciones económicas, sociales y de poder diferentes, se traducen en desigualdades, generalmente en desmedro de las mujeres. (Coelho, 2015)

De esta manera, de forma directa (recaudación e inversión de recursos) o indirecta (efectos diferenciados en el empleo, la inflación o el ejercicio de derechos) los presupuestos tienen efectos diferenciados en mujeres y hombres. La negación de esta realidad ha sido llamada “ceguera de género”, develando la inexistente neutralidad en la inversión pública.

Los Presupuestos Sensibles al Género, surgen con el propósito de combatir esta “ceguera” y se definen como “estrategias para evaluar y cambiar los procesos y políticas presupuestarias para que los gastos y los ingresos reflejen las diferencias y desigualdades entre hombres y mujeres en ingresos, activos, poder de decisión, necesidades de servicios y responsabilidades social por el cuidado” (Elson y Sharp, 2008, p.1)<sup>1</sup>.

En ese sentido, el presente reporte da continuidad al seguimiento que se realiza, a partir del año 2004, desde las organizaciones e instituciones de mujeres, a la inversión en la igualdad y equidad de género por parte de los gobiernos municipales del departamento de Cochabamba<sup>2</sup>.

1 Coelho en “PSGs en América Latina. Tesis doctoral”. Madrid 2015.

2 Programa Regional de Desarrollo Local con Equidad de Género, Observatorio de Políticas Públicas de Género, IPFI. “Primer Reporte”, elaborado por Carmen Zabalaga. Cochabamba-Bolivia 2004.

## 1.1 Las categorías para la igualdad de género

El reporte del análisis de los presupuestos 2017 de los 47 municipios del departamento de Cochabamba desde un enfoque de igualdad de oportunidades, tiene como desafío articular el nexo existente entre las disposiciones nacionales, departamentales y municipales favorables a la equidad de género, la realidad que viven las mujeres en el ejercicio de sus derechos en tres ámbitos fundamentales, como son el derecho a tener una vida libre de violencia, ejercer sus derechos sexuales y reproductivos y fortalecer su autonomía económica, en relación a sus políticas, planes y programas.

La lectura de la inversión realizada por las gobiernos autónomos municipales el año 2017, se realiza usando categorías que toman en cuenta “elementos teórico políticos sobre las causas y efectos” (Fernández, 2016) de la realidad de discriminación y desigualdad que viven las mujeres en el país: La naturalización de la desigualdad de oportunidades expresada en las brechas de género, la división sexual y jerarquizada del trabajo y los patrones culturales discriminatorios vigentes en las instituciones sociales y públicas nacionales, situación agravada por otros factores como la pobreza y la pertenencia a un pueblo indígena originario, aspectos centrales que deben ser considerados en la formulación de las políticas públicas.

Estas categorías son cuatro, tres que inciden directamente en las causas de la opresión y subordinación de las mujeres: La categoría de inversión focalizada en mujeres (FM), la categoría de inversión en la corresponsabilidad social y pública en el cuidado de la familia (CSCF) y la categoría de inversión para la construcción de una cultura de igualdad (CI) que incluye el análisis de la asignación de recursos a la lucha contra la violencia de género (VRG) y una indirecta que considera los recursos dirigidos a mejorar el acceso a los servicios básicos e infraestructura en salud y educación por parte de poblaciones de menores recursos, pero que no toman en cuenta las necesidades diferenciadas de mujeres y hombres. (Zabalaga, 2013)<sup>3</sup>.

### 1.1.1 Categoría 1. Inversión focalizada en mujeres (FM)

La categoría focalizada es la que agrupa la inversión en:

- Programas, proyectos o servicios dirigidos a mujeres en todas las etapas de la vida (niñas, adolescentes, jóvenes, adultas y mayores), orientados a cerrar las brechas de desigualdades históricas y culturales entre hombres y mujeres y promover el ejercicio de sus derechos en igualdad de condiciones.

3 En anexos se inscribe la definición detallada de las categorías y los programas y proyectos incluidos en el análisis de las mismas en este reporte.



- Medidas correctivas, compensatoria y de promoción, orientadas a propiciar oportunidades y el fortalecimiento de la autonomía (económica, sexual y reproductiva y política) de las mujeres para acortar las distancias entre géneros en el ejercicio de los derechos humanos<sup>4</sup>.

Estas políticas programas y proyectos deben tomar en cuenta en su orientación, la transformación de las relaciones de poder y subordinación existentes entre hombres y mujeres, para evitar la implementación de “proyectos arroz con leche”.

### **1.1.2 Categoría 2. Inversión en la corresponsabilidad social y pública en el cuidado de la familia (CSCF)**

Esta categoría comprende la inversión pública en programas, proyectos y servicios que generan corresponsabilidad, de las diferentes instancias del Estado en el trabajo de cuidado para la sostenibilidad de la vida, en su dimensión material (satisfacción de necesidades fisiológicas) y en su dimensión simbólica (bienestar afectivo-emocional), así como en su extensión en espacios colectivos (seguridad pública, transporte, internados, recreación y cuidados especiales) para los integrantes dependientes de cuidado adulto (infantes, adolescentes, personas de la tercera edad, personas con discapacidades y enfermos crónicos).


Inversiones que tienen el objetivo de transformar la división sexual del trabajo, que asigna a las mujeres el trabajo de la reproducción, incluyendo además de la maternidad, las tareas de cuidado y trabajos que se realizan para el mantenimiento del orden dentro del hogar, y por tanto del ámbito de lo privado; distribuir estas importantes tareas de cuidado entre hombres, mujeres y el Estado, dar valor social y económico a las tareas de sostenibilidad de la vida y mayores oportunidades a las mujeres para el ejercicio de sus derechos como a la generación de ingresos, la participación política y la recreación.

### **1.1.3 Categoría 3. Inversión para la construcción de la cultura de igualdad (CI)**

Indica la inversión pública que promueve cambios estructurales en el sistema patriarcal, en la institucionalidad, la gestión pública y en las relaciones de poder entre hombres y mujeres. Señala las acciones orientadas a generar cambios en la institucionalidad y gestión pública (normativa, políticas, planificación y estructura) y en la forma de pensar y actuar de la sociedad y sus instituciones para alcanzar la igualdad de género.

---

4 Alusión utilizada por Mirela Armand Ugon a la ronda infantil “arroz con leche me quiero casar”, en referencia a proyectos (propuestos mayormente con buena intención) que en realidad mejoran las habilidades de las mujeres para cumplir con su rol en la división sexual del trabajo, sin cuestionar ni modificar las relaciones y responsabilidades desiguales en las tareas domésticas y de cuidado.



---

Asimismo, es la inversión para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia; son los recursos estatales destinados a la prestación de servicios públicos de atención, prevención y protección de mujeres víctimas y sobrevivientes de la violencia patriarcal, con el objetivo de erradicar la violencia de género.

#### **1.1.4 Categoría 4. Inversión social con condiciones para la igualdad social y de género (ISG)**

Nombra la inversión pública orientada a la redistribución de los recursos públicos para mejorar las condiciones de vida y el ejercicio de derechos humanos de la población de escasos recursos, contribuyendo indirectamente a ampliar las oportunidades del ejercicio de derechos de las mujeres.

Considera los recursos invertidos en programas de salud y educación, y para ampliar y mejorar el acceso a servicios básicos a la población (Agua, alcantarillado, electricidad, vivienda) que tienen impacto directo en la calidad de vida y el trabajo de cuidado.

Igualmente toma en cuenta la inversión capitalizable en infraestructura en centros de acogida, centros de educación inicial, centros de salud y unidades educativas (construcción, mejoramiento y equipamiento).

### **1.2 Indicadores de inversión en igualdad de género**

En este reporte se toman en cuenta dos indicadores: El indicador de inversión en igualdad y equidad de género (IIEG) y el indicador de eficiencia del gasto en igualdad de género (EIEG).

#### **1.2.1 Indicador de inversión en igualdad y equidad de género (IIEG)**

Este indicador mide el porcentaje de recursos que invierte el Estado en favor de la igualdad de género y su participación (incidencia) en el gasto de inversión de las entidades públicas. (FERNÁNDEZ y LANZA 2006)<sup>5</sup>.

La contabilización del gasto de inversión en igualdad de género se realiza sobre la totalidad de los programas de inversión contenidos en la estructura programática de gasto de las entidades municipales, es decir se identifica y mide el gasto de inversión en la totalidad del presupuesto de inversión sin considerar el presupuesto de funcionamiento y deudas.

El indicador de inversión en igualdad de género IIEG, se obtiene de la suma del gasto de inversión de la entidad en programas, proyectos y actividades para la

---

<sup>5</sup> Fernández, Silvia y Lanza Martha. (2006) "Indicadores de género en el POA-presupuesto municipal. Ensayo elaborado para la Mesa Nacional de Presupuestos Sensibles al Género.



igualdad de género ejecutado (agrupados en variables IFM, ICSCF, ICI) sobre el gasto total de inversión ejecutado de la entidad. Es decir:

$$\text{IIEG} = \frac{\text{Total de inversión en igualdad de Género (IFM+ICSCF+ICI)} \times 100}{\text{Total de Inversión de entidad (menos deudas)}}$$

R= % de participación del IIE en el presupuesto de la entidad

### 1.2.2 Indicador de eficiencia del gasto en igualdad de género

Este indicador de desempeño mide el nivel de eficiencia del gasto en equidad de género de la entidad, se calcula comparando el monto total ejecutado en equidad de género respecto del monto programado en género, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{EIEG} = \frac{\text{Total de inversión ejecutada en Igualdad de Género (IFM+ICSCF+ICI)} \times 100}{\text{Total de inversión programada en igualdad de género}}$$

R= % de ejecución de la inversión en igualdad de género



---

## 2. Marco legal para la igualdad entre mujeres y hombres

La Constitución Política del Estado (CPE) en su capítulo primero indica que el Estado “prohíbe y sanciona toda forma de discriminación por razón de sexo, ... orientación sexual, identidad de género, origen, cultura, ... estado civil, condición económica o social, ..., embarazo, u otras que tengan por objetivo o resultado anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio, en condiciones de igualdad, de los derechos de toda persona.” Así como particularmente señala su obligación de prevenir, eliminar y sancionar la violencia de género y generacional, como toda acción u omisión que tenga por objeto degradar la condición humana, causar muerte, dolor y sufrimiento físico, sexual o psicológico, tanto en el ámbito público como privado.

Asimismo, la CPE en la sección I, de Política Fiscal señala en su artículo 321, inciso II, que la determinación del gasto y de la inversión pública tendrán lugar por medio de mecanismos de participación ciudadana y de planificación técnica y ejecutiva estatal, así como indica que las asignaciones atenderán especialmente a la educación, la salud, la alimentación, la vivienda y el desarrollo productivo.

En el Artículo 338. El Estado realiza un importante reconocimiento al valor económico del trabajo del hogar como fuente de riqueza y determina que deberá ser cuantificado en las cuentas públicas.

A su vez la Ley N° 348 Integral para Garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencia dice: “Las ETAs, en el marco de sus respectivas competencias, atribuciones, funciones y capacidades incorporarán en sus estrategias, planificación operativa anual y presupuestaria, las acciones y los recursos suficientes y necesarios para la aplicación de la Ley 348, y contarán con el personal idóneo para su implementación. Centrarán sus acciones y recursos en la atención especial a las mujeres en situación de violencia y a las que estén en condiciones de vulnerabilidad de manera prioritaria en el área rural”.

Por su parte, la Ley N° 031 Marco de Autonomías y Descentralización “Andrés Báñez” en su artículo 93, en sus parágrafos II y III, señala que el Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE) deberá construir las estrategias más apropiadas para alcanzar los objetivos del desarrollo con equidad social y de género e igualdad de oportunidades y que los programas y presupuestos multianuales, programaciones operativas y presupuestos anuales, deben contemplar políticas, programas y proyectos de inversión en equidad social y de género garantizando un presupuesto real para satisfacer las necesidades y demandas diferenciadas de mujeres y hombres.

El Decreto Supremo No 24864 “Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres”, señala que la igualdad entre mujeres y hombres permite cerrar las brechas de desigualdad económica, social, política y cultural y que se debe transversalizar el enfoque de género en las políticas públicas en la perspectiva de una igualdad real de género.

Las Directrices de Formulación Presupuestaria del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, que establecen los lineamientos generales y específicos para la formulación y gestión de los presupuestos institucionales de los Gobiernos Autónomos Departamentales, Regionales y Municipales e Indígenas Originarios Campesinas del año 2005 al 2016, incluyeron en los gastos de los municipios la obligatoriedad de:

“Asignar los recursos necesarios para promover y desarrollar el Programa Integral para el Desarrollo Económico-Productivo y Empleo para las Mujeres; el Programa de Servicios Públicos de Atención de Necesidades de la Familia; Programa de Difusión de Igualdad de Derechos y Responsabilidades entre Mujeres y Hombres en el Hogar, la Comunidad y el Municipio; y de Fortalecimiento del Liderazgo Social y Político de las Mujeres y sus Organizaciones, así como programar recursos para el funcionamiento de los servicios legales integrales, para combatir la violencia contra las mujeres<sup>6</sup>.”

Una vez aprobada la ley integral 348, se establece un porcentaje obligatorio de inversión para combatir la violencia contra las mujeres y las directrices desde el año 2016 instruyen a las Entidades Territoriales Autónomas (ETAS): “... *utilizar de los recursos del IDH de Seguridad Ciudadana el diez por ciento (10%), para mantenimiento y atención en los Servicios Legales Integrales Municipales para mujeres en situación de violencia y sus dependencias, a través de la provisión de personal y gastos de funcionamiento.*” (Directrices, 2017)


Por su parte, el Plan de Desarrollo Económico y Social (2016-2020), señala particularmente en sus pilares 1, 3 y 6 metas y resultados dirigidos a lograr avances en la lucha contra la violencia, el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos, la reducción del embarazo adolescente y el desarrollo económico integral inclusiva, tales como:

- La reducción de la violencia escolar en centros educativos y en la erradicación de toda forma de abuso, agresión, acoso y violencia por discriminación en instituciones públicas, privadas y centros laborales. (Pilar 1. Meta 4. Resultado 24).

---

6 Ministerio de Economía y Finanzas Públicas. Directrices de Formulación Presupuestaria 2017.



- 
- 
- Instituciones estatales y privadas de servicio público previenen, protegen y sancionan conductas de maltratos, racistas y discriminatorios. (Pilar 1. Meta 4. Resultado 25).
  - Se combaten prácticas colonialistas, patriarcales y excluyentes en las entidades públicas, privadas, sociales, comunitarias y educativas. (Pilar 1. Meta 6. Resultado 37).
  - Mayor participación de la mujer en espacios políticos, económicos y sociales con equidad de género (Pilar 1. Meta 6. Resultado 37, Acción 2).
  - Se ha reducido la proporción de adolescentes embarazadas. (Pilar 3. Meta1. Resultado 83).
  - Promoción de los derechos sexuales y reproductivos. (Pilar 3. Meta1. Resultado 83).
  - Promover el desarrollo integral sostenido, inclusivo y sustentable de los sectores productivos agropecuarios, forestales y de la biodiversidad. (Pilar 6. Objetivo)

En cuanto a las competencias articuladas a los pilares descritos en este reporte, el Ministerio de Autonomías<sup>7</sup> señala que los Gobiernos Autónomos Municipales (GAMs) tienen entre sus competencias:

**PILAR 1.** Planificar y promover el desarrollo humano en su jurisdicción. Promoción y desarrollo de proyectos y políticas para niñez y adolescencia, mujer, adulto mayor y personas con discapacidad. Promoción del empleo y mejora de las condiciones laborales en el marco de las políticas nacionales. Promoción y desarrollo de proyectos y políticas para niñez y adolescencia, mujer, adulto mayor y personas con discapacidad.

**PILAR 2.** Servicios básicos, así como aprobación las tasas que correspondan en su jurisdicción. Proyectos de fuentes alternativas y renovables de energía preservando la seguridad alimentaria de alcance municipal. Servicio de alumbrado público de su jurisdicción. Vivienda y vivienda social. (Competencia concurrente).

**PILAR 3.** Como competencias concurrentes: Gestión del sistema de salud y educación. Deporte en el ámbito de su jurisdicción.

**PILAR 6.** Proyectos de infraestructura productiva. Sistemas de micro riego en coordinación con los pueblos indígena originario campesino. Planificar y promover el desarrollo humano en su jurisdicción. Promoción del empleo y mejora de las condiciones laborales, en el marco de las políticas nacionales.

---

<sup>7</sup> Ministerio de Autonomías. AGENDA PATRIÓTICA 2025. ¿Quién hace qué? La Paz, Bolivia. 2014

PILAR 8. Promoción y desarrollo de proyectos y políticas para niñez y adolescencia, mujer, adulto mayor y personas con discapacidad. Proyectos de infraestructura productiva. Promoción del empleo y mejora de las condiciones laborales, en el marco de las políticas nacionales. Gestión del sistema de salud y educación (competencia concurrente).

PILAR 11. Planificación del desarrollo municipal en concordancia con la planificación departamental y nacional.





---

### 3. Principales manifestaciones de la desigualdad: Violencia de género, limitado ejercicio de derechos sexuales y reproductivos y escasa autonomía económica de las mujeres.

En el marco de este trabajo, se hará hincapié en la inversión en los tres temas mencionados en el título, considerados fundamentales para lograr la igualdad entre mujeres y hombres, tomando en cuenta la información a la que se tuvo acceso, así como en un tema sensible al ejercicio de los derechos de las mujeres adultas mayores, cual es el analfabetismo.

A continuación, se realiza un resumen de la información recopilada, lamentando la ausencia de datos por municipio.

#### 3.1 Datos sobre la violencia de género en el país y el departamento

Estudios realizados en 12 países de Latinoamérica y el Caribe señalan que Bolivia registra los mayores índices de violencia contra las mujeres de la región. Desde la promulgación de la Ley N°348 (2013), estos datos tienen mayor cobertura mediática y resultan más visibles ante la opinión pública. No obstante, el país carece de datos oficiales y precisos debido a la falta de un instrumento estatal específico que revierta el sub registro existente en la actualidad<sup>8</sup>.

El año 2016 el Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional y el Instituto Nacional de Estadística, realizaron la “Encuesta de Prevalencia y Características de la Violencia Contra las Mujeres”. Los resultados preliminares de esta encuesta revelan que 66 de cada 100 mujeres en el país afirman que sufren o sufrieron algún tipo de violencia.

El observatorio de la Coordinadora de la mujer, a su vez, ratifica en su página web estos datos alarmantes:

- El año 2017 se registraron en el país 109 feminicidios. (Ministerio Público, 2018)
- 13 mujeres son víctimas de diferentes delitos sexuales cada día (Ministerio Público, 2018)
- 8 de cada 10 denuncias por Ley 348 en Bolivia, en 2015, son por feminicidio, violencia física y agravantes. (Consejo de la Magistratura)
- 4 de cada 10 víctimas de feminicidio en Bolivia, eran menores de 30 años. (Informe Defensoría 2015)<sup>9</sup>.

---

8 Crespo Elba. Política Pública Departamental Contra La Violencia Hacia La Mujer. Kallpachanakuna Warmis Sumaj Kausay Tarpuspa. Fortalezcámonos Mujeres Sembrando el Buen Vivir. Cochabamba, Bolivia. 2016.

9 <http://www.coordinadoradelamujer.org.bo/observatorio/index.php/tematica/2/cifras/2>. (25/10/2018)

En cuanto a los datos generados en Cochabamba por el Sistema Nacional de Información en Salud (SNIS), se tiene que, de 9.275 personas atendidas por actos de violencia, el 80% corresponde a mujeres, por su parte el SLIM de Cercado (capital de departamento) indica que en el municipio se reciben por mes, alrededor de 700 denuncias de violencia contra las mujeres. La FELCV en el mismo municipio, señaló que durante el mes de enero de 2016, en un solo día registró 18 casos de este delito<sup>10</sup>.

En lo que se refiere a feminicidios, el año 2016 Cochabamba ocupó el segundo lugar en el registro de este crimen en el país, de los 104 casos denunciados, 27 correspondieron al Departamento.

### **3.2 Autonomía del cuerpo. Derechos sexuales reproductivos y embarazo adolescente**

En relación al ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos, a continuación, se abordarán algunos temas importantes: Los embarazos no deseados, el acceso a la planificación familiar y el embarazo adolescente.

Los resultados de las Encuestas de Demografía y Salud 2008 y 2016,<sup>11</sup> revelan que el año 2016, más de dos tercios (67,5%) de las mujeres unidas legal o consensualmente, declararon el deseo de no tener más hijos.

En cuanto al deseo de las mujeres en unión de limitar su reproducción varía principalmente por el nivel de instrucción alcanzado, así en la ENDSA 2016, la proporción de mujeres sin educación que no desea más hijos llega a 92,5 por ciento y en mujeres con educación superior a 54,0 por ciento, con una diferencia de 39 puntos porcentuales.


Según la encuesta 2008, para el total nacional el 61,2 por ciento de los nacimientos ocurridos en los últimos cinco años no eran esperados en ese entonces, es decir, o bien las madres “lo querían más tarde” con 25,6 por ciento o bien “no lo querían” en el momento en que quedaron embarazadas con 35,6 por ciento. El 2016, aumenta el porcentaje de mujeres que querían el nacimiento más tarde con 28,9 por ciento y las que no querían el nacimiento, disminuyen a 21,7 por ciento.

Ligado a los embarazos “esperados para más tarde” o no deseados, los datos sobre demanda de planificación familiar, señalan que un 80,9 por ciento de las mujeres de 45 a 49 años declararon su demanda y aquellas sin educación una proporción de 90,0 por ciento. Un porcentaje menor de mujeres con educación superior, (73,0%) también demandan los servicios de planificación familiar;

10 Citado por Crespo, 2016. <http://www.datos-bo.com/Bolivia/Sociedad/Cochabamba-18-casos-de-violencia-contra-la-mujer-en-24-horas>, ERBOL, 2016.

11 INE (2018). Estudio temático de fecundidad. Encuestas de demografía y salud (EDSA) 2008 y 2016. La Paz, Bolivia.





---

sin embargo, las que demandan los mayores servicios de planificación son las adolescentes de 15 a 19 años y las mujeres sin educación con 90,7 y 90,0 por ciento, respectivamente. (EDASA 2016)

En cuanto al embarazo adolescente, la Organización Mundial de la Salud (OMS) advierte sobre las consecuencias de los embarazos tempranos “no sólo en lo concerniente a embarazos no deseados y abortos; sino, también, en relación con las consecuencias sociales, económicas, de salud y sobre la mortalidad maternal e infantil”<sup>12</sup>. Así como señala correlación existente con contextos familiares y sociales inestables, inseguros y violentos y la frecuencia con la que ellos terminan en abortos, con el riesgo de que sean practicados por personas sin la debida formación profesional y en condiciones sanitarias inadecuadas, colocando a la adolescente en un elevado riesgo de morbilidad, infertilidad y muerte (WHO, 2014).

En relación al país, la información recogida da cuenta que la fecundidad femenina boliviana, en general, ha descendido notablemente desde los años 70 (de 6.5 hijos de 1970-1975, a 3.5 hijos por mujer en el periodo 2005-2010), no así en las mujeres de entre 15 y 19 años que ya son madres o están embarazadas por primera vez, el porcentaje ha aumentado, de 14% en 1998 a 18% en 2008, según la Encuesta Nacional de Demografía y Salud de estos dos periodos<sup>13</sup>.

Datos del Plan Plurinacional de Prevención del Embarazo en Adolescentes y Jóvenes 2015-2020<sup>14</sup>, señalan que entre 2010 y 2011 el embarazo aumentó hasta alcanzar el 25% en edades comprendidas entre los 12 y 18 años.

Al respecto el estudio temático sobre embarazo adolescente, (EDSA 2018) indica que los factores asociados con la variable “alguna vez embarazada” fueron: Haber sufrido violencia de la pareja, tener un menor nivel de instrucción (0 a 6 años), haber iniciado la actividad sexual antes de los 15 años, haber aprendido a hablar en otros idiomas del Estado Plurinacional diferentes al castellano (quechua o aymara) y no tener acceso a MAC modernos<sup>15</sup>.

En cuanto a cifras por área y departamento, el mismo estudio revela que los embarazos adolescentes entre 2008 y 2016 en Cochabamba habrían descendido del 19,1% al 12,9%.

Respecto al porcentaje de alguna vez embarazada, existen 10% puntos porcentuales de diferencia entre las mujeres del área urbana y el área rural, siendo mayor la proporción en el área rural.

---

12 (OPS/OMS, 2008) (WHO, 2011) (Nove, Matthews, Neal, & Camacho, 2014) en INE. Bolivia: Estudio Temático del Embarazo Adolescente. Encuestas de demografía y Salud 2008 y 2016. La Paz. Bolivia. Septiembre 2018

13 Instituto Nacional de Estadística, Bolivia.: Característica de Población y Vivienda, Censo Nacional de Población y Vivienda 2012.

14 Fondo de Población de las Naciones Unidas. (UNFPA). Estudio sobre el embarazo en la adolescencia en 14 municipios de Bolivia. La Paz, Bolivia. 2016. Pág. 4.

15 Op. Cit EDSA 2008 Y 2016, pág. 42

**CUADRO 1.** Porcentaje de mujeres entre 15 y 19 años alguna vez embarazadas  
(EDSA 2008 Y EDSA 2016)

Característica seleccionada	EDSA 2008		EDSA 2016	
	% alguna vez embarazada	Mujeres de 15 a 19 años	% alguna vez embarazada	Mujeres de 15 a 19 años
<b>Departamento</b>				
Cochabamba	19,1	678	12,9	437
<b>Área</b>				
Urbana	14,5	2.317	12,5	1.639
Rural	24,6	1.201	20,3	678

**Fuente:** Elaboración propia con base en datos de la EDSA 2008 Y EDSA 2016.

### 3.3 Autonomía económica de las mujeres

La autonomía económica se basa en la posibilidad de contar con ingresos propios y no depender permanentemente de otros para satisfacer sus necesidades y las de su familia, así como para tomar decisiones sobre los recursos. En el caso de las mujeres, muchas veces o no se generan recursos monetarios propios o tener ingresos, constituye una base, pero no significa necesariamente ejercer una plena autonomía desde el punto de vista económico, ya que sus ingresos son tan bajos que no les permiten superar el umbral de la pobreza individual o la de sus hogares<sup>16</sup>.

Si bien durante varios años hubo una reducción de la pobreza por ingresos de los hogares en América Latina, el ritmo se ha estancado desde 2012 y la indigencia aumentó del 11,3% al 12,0% (CEPAL, 2015c). Sin embargo, se puede afirmar que la reducción de la pobreza y el aumento del PIB experimentados en la última década no han beneficiado de igual forma a hombres y mujeres. Por el contrario, existe una tendencia creciente a la sobrerrepresentación de mujeres en los hogares en situación de pobreza, y el índice de feminidad de los hogares pobres e indigentes ha crecido de manera sostenida<sup>17</sup>.


Por otra parte, datos presentados por ONU Mujeres indican que en América Latina los hombres ganan en promedio de 19% más que las mujeres y el 55% de los empleos de las mujeres está en el sector informal; que en Bolivia 6 de cada 10 mujeres están insertas en la informalidad y que las mujeres en Programas de Empleo Temporal incorporadas en la Población Económicamente Activa de Bolivia representan hoy el 49% (2012), mientras que hace 40 años representaban el 20%<sup>18</sup>.

16 CEPAL. Autonomía de las Mujeres e Igualdad en la Agenda de Desarrollo Sostenible, 2016.

17 Ibid. CEPAL. 2016.

18 ONU Mujeres. Informe anual 2016 Bolivia.





---

De acuerdo a estudios realizados por la CEPAL en 2005<sup>19</sup>, en Bolivia, Perú y Brasil más del 60% de las mujeres rurales tenía un empleo, aunque una elevada proporción de estas mujeres activas, laboraban como trabajadoras familiares sin remuneración.

Según la Encuesta de Hogares en Bolivia 2015, todavía los ingresos de las mujeres en el nivel semi empresarial, están por debajo de los varones y solamente alcanzan a los 2.100 bolivianos, mientras que los hombres, en el mismo ámbito, ganan un promedio de 2.900 bolivianos, así como el 69,95 por ciento de los varones tiene un trabajo, mientras que en el caso de las mujeres el porcentaje llega al 48,24 por ciento.

“La participación de las mujeres en el mercado de trabajo es mucho más representativa como “trabajadoras familiares o aprendices sin remuneración”. Así en 2011, más de un tercio de las mujeres ocupadas (35%) se encuentran empleadas bajo esta categoría que, seguramente, incluye el trabajo de las pequeñas y medianas empresas familiares que dependen de la mano femenina, familiar y no remunerada. Todo eso confirma que en Bolivia el ámbito del empleo “familiar” representa el mayor campo de ocupación de las mujeres<sup>20</sup>.

Según la especialista en temas rurales, trabajo y género, Carmen Sánchez, el 2013 se registró que las mujeres en el área rural tenían como ingreso promedio mensual en la agricultura, pecuaria y pesca 588 bolivianos, en cambio, los hombres reportaban 1.119 bolivianos, lo que representa una brecha del 48%. En el área urbana, en la misma ocupación principal, las mujeres obtenían 1.430 bolivianos y los hombres 2.103. Estos datos señalan 1) la permanencia de la brecha de género en ingresos urbanos y rurales y la brecha entre mujeres urbanas y mujeres rurales, que expone los bajos ingresos como un indicador de precariedad en el área rural y 2) la brecha de género en el ámbito rural<sup>21</sup>.

Las formas de estimación, continua Sánchez, invisibilizan el trabajo no remunerado de las mujeres en la agricultura, pecuaria, caza y pesca porque se subestima su participación en los cálculos de producción y de ingresos de la pequeña agricultura familiar.

Asimismo, la experta señala que el trabajo de las mujeres del área rural en la producción para el consumo familiar es subvalorado, así como se ignora el trabajo reproductivo de las mujeres, su importante aporte en la reproducción de la vida a través del cuidado, que contribuye decisivamente a la sostenibilidad de la vida.

---

19 CEPAL. El empleo de las mujeres rurales. Lo que dicen las cifras. 2009

20 JIMENEZ ZAMORA, Elizabeth (2015). La evolución del empleo de las mujeres en Bolivia: avances y desafíos (2001-2012). La Paz, Bolivia.

21 Observatorio CEDLA. Reportaje a Maria del Carmen Sánchez (2015). Las mujeres rurales entre las transformaciones agrícolas. <http://www.cipca.org.bo/observatorio/derechos-economicos/las-mujeres-rurales-entre-las-transformaciones-agricolas>.



A manera de síntesis, se puede afirmar que en relación al ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos, si bien la fecundidad femenina se ha reducido significativamente en el país 1) el embarazo entre las adolescentes entre los 15 y los 19 años se ha incrementado notablemente los últimos años, 2) existe un alto índice de mujeres casadas y en unión, que han tenido más hijos/as de los/as que hubieran deseado y 3) la demanda de planificación familiar entre las mujeres que viven en el área rural y las adolescentes excede el 80%, todos estos datos, evidencian que existe una enorme necesidad de encarar desde diferentes áreas, esta temática con adolescentes, jóvenes y mujeres y hombres en edad reproductiva.

En cuanto a la autonomía económica de las mujeres en el país (generación y disponibilidad de dinero), los estudios nos muestran que existen tres problemas significativos: 1) un porcentaje importante de mujeres trabajan sin remuneración, como “trabajadoras familiares o aprendices sin remuneración”, 2) existe una brecha de ingresos significativa entre hombres y mujeres tanto en el área rural como en el área urbana, y una brecha importante entre el área urbana y la rural, es decir hombres y mujeres rurales perciben menores ingresos por su trabajo y 3) existe una “sobrerrepresentación de mujeres en los hogares en situación de pobreza”, es decir más mujeres viven en situación de pobreza.

Ambas problemáticas tienen como corolario, la violencia de género, expresada en un alto número de niñas, mujeres jóvenes y mujeres adultas que sufren violencia psicológica, física y sexual, imposibilitadas de salir de situaciones de maltrato severo, debido justamente a su dependencia económica y, frecuentemente, sin posibilidades de planificar sus embarazos.

#### 4. Inversión para la igualdad de género en los municipios del departamento de Cochabamba (IIEG)

El departamento de Cochabamba cuenta con 16 provincias y 47 municipios, de los cuales, tomando en cuenta su población, 5 son de categoría A, (menos de 5.000 habitantes); 20 son de categoría B (entre 5.000 y 15.000 habitantes), 15 son categoría C (15.000 a 50.000 habitantes) y los restantes 7 tienen una población mayor a las 50.000 personas y son de categoría D, lo que nos indica que el 74,47% de los municipios se encuentran en los rangos de las categorías B y C.

El análisis de la inversión para la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, se realizará tomando en cuenta esta categorización.

##### 4.1 Los municipios de la categoría A y la inversión para la igualdad de género

Los municipios de esta categoría son cinco: Sacabamba, Sicaya, Alalay, Tachachi y Cuchumuela<sup>22</sup>, con una población menor a 5.000 habitantes y altos índices de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI)<sup>23</sup>, siendo Alalay el municipio más pobre, seguido de Sacabamba y Sicaya.

Asimismo, se observan brechas significativas de alfabetismo entre mujeres y hombres, siendo las más altas las de Sacabamba (13,3%) y Alalay (13%).

**CUADRO 2.** Datos sociodemográficos municipios categoría A, departamento de Cochabamba

MUNICIPIO	Población total		% Alfabetismo			Brecha alfabetismo	NBI	Dotación agua (cañería)
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres			
Sacabamba	2.230	2.136	4.366	76%	89,20%	-13,30%	86,2	51%
Sicaya	1.776	1.964	3.740	77,90%	87,60%	-9,60%	83,8	55%
Alalay	1.709	1.738	3.447	73,10%	86,00%	-13,00%	96,9	54%
Tacachi	683	620	1.303	90,10%	95,70%	-5,50%	66,5	39%
Cuchumuela	1.485	1.283	2.702	88,90%	92,70%	-3,80%	77,2	52%

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Censo 2012, INE

22 Este municipio tiene el nombre de Villa Gualberto Villarroel, pero es más conocido con el gentilicio de Cuchumuela.

23 INE. Estadísticas de pobreza asociados a un estado de necesidad, carencia o privación de los bienes y servicios que determinan la satisfacción de las necesidades básicas de una persona o un hogar, específicamente, se evalúan condiciones de infraestructura de la vivienda, insumos energéticos (acceso a electricidad y combustible para cocinar), niveles educativos y atención de salud de la población. Estos aspectos representan una medida de la pobreza estructural. <https://www.ine.gob.bo/index.php/podreza-desarrollo/introduccion-3>



Respecto a la inversión realizada el 2017 por estos municipios en favor de la equidad/ igualdad de género, podemos observar que el municipio de Sacabamba invirtió un importante 10,1% de su presupuesto para avanzar hacia la igualdad y equidad de género, Sicaya un buen 6.7%, Alalay un aceptable 3% y Tacachi y Cuchumuela un bajo 1,5%.

**CUADRO 3.** *Inversión en equidad e igualdad de género (IEIG), desagregada por categorías. Municipios categoría A*

Municipio	IEIG	Focalizada en mujeres	Corresponsabilidad y cuidado familia	Cultura de Igualdad	Violencia en razón de género
Sacabamba	10,1	1%	88%	11%	0%
Sicaya	6,7%	2%	93%	3%	2%
Alalay	3,0%	1%	97%	2%	0%
Tacachi	1,5%	0%	44%	55%	1%
Cuchumuela	1,5%	0%	44%	31%	25%

**Fuente:** Elaboración propia con base en los datos del presupuesto ejecutado GAM 2017 (Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, 2017)

De acuerdo al análisis realizado por categoría de inversión para la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, los proyectos asociados con el cuidado de los/as niños/as y adolescentes: Wawa wasis, transporte escolar y desayunos escolares complementarios fueron los priorizados por estos municipios.

En tanto que la categoría de inversión focalizada en mujeres fue mínima e inexistente en Tacachi y Cuchumuela. En Sicaya y en Sacabamba se implementaron proyectos de Post Alfabetización, utilización de recursos adecuada a los niveles altos de analfabetismo de estos municipios (9,6% y 13,6 respectivamente), que como lo señalan los datos de analfabetismo, favorecen principalmente a mujeres adultas mayores.

En la tercera categoría de Cultura de Igualdad (CI), se contabilizaron principalmente las asignaciones a las Defensorías de la Niñez y Adolescencia.

Es remarcable la inversión que se realizó en Cuchumuela (25%) para el funcionamiento de los Servicios Legales Integrales (SLIMs), así como preocupante la bajísima o ninguna asignación de los otros cuatro municipios.

#### **4.2 Los municipios categoría B y la inversión para la igualdad de género**

Los municipios de categoría B son 19 y en el caso del departamento de Cochabamba tienen una población que fluctúa entre los 5.459 (Vila Vila) y los 14.665 habitantes (Totora).

Las necesidades básicas insatisfechas se encuentran entre el 69 y el 82%, evidenciado la presencia de varios indicadores de pobreza estructural.

Las brechas de alfabetismo más altas corresponden a cuatro municipios de la zona andina: Arque, Tacopaya, Bolívar (17,7%) y Morochata (14,6%) y al municipio de Alalay del Cono Sur (17,8%). La tasa de analfabetismo en mujeres en 2 de estos municipios es mayor al 30%.

En cuanto a la dotación de agua por cañería, 6 de los municipios muestran que más del 60% de los hogares no cuentan con este servicio.

*CUADRO 4. Datos sociodemográficos municipios categoría B, departamento de Cochabamba*

MUNICIPIO	Población total			% Alfabetismo		Brecha alfabetismo	NBI	Dotación agua (cañería)
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres			
Pasorapa	3.260	3.593	6.853	89,30%	92,40%	-3,10%	69,0%	62,0%
Omereque	2.746	2.897	5.643	85,70%	91,00%	-5,30%	69,7%	62,0%
Morochata	6.292	6.505	12.797	72,60%	87,20%	-14,60%	70,4%	30,0%
Tarata	4.102	4.140	8.242	84,50%	94,20%	-9,70%	71,1%	69,0%
Anzaldo	3.665	3.527	7.192	74,76%	87,40%	-12,70%	71,8%	41,0%
Arani	4.972	4.532	9.504	83,00%	93,30%	-10,20%	72,5%	64,0%
Vacas	4.679	4.261	8.940	73,10%	90,90%	-17,80%	73,2%	57,0%
Arque	5.369	5.228	10.597	64,60%	81,70%	-17,10%	73,9%	33,0%
Tacopaya	5.191	5.062	10.253	68,40%	85,80%	-17,50%	74,6%	57,0%
Santivañez	3.347	3.180	6.527	84,50%	94,40%	-9,90%	75,3%	58,0%
Toco	3.585	3.472	7.057	81,90%	93,50%	-11,60%	76,0%	59,0%
Tolata	2.756	2.786	5.542	89,90%	95,80%	-6,00%	76,7%	36,0%
Totora	7.083	7.582	14.665	78,60%	88,50%	-9,90%	77,4%	33,0%
Pojo	4.885	5.271	10.156	82,50%	90,10%	-7,60%	78,1%	23,0%
Pocona	5.334	5.416	10.750	79,30%	90,70%	-11,40%	78,8%	50,0%
Vila Vila	2.785	2.674	5.459	70,80%	82,40%	-11,70%	80,2%	40,0%
Villa Rivero	4.139	3.996	8.135	83,60%	92,80%	-9,20%	80,9%	34,0%
San Benito	7.067	6.495	13.562	86,60%	94,60%	-8,00%	81,6%	67,0%
Bolívar	3.459	3.820	7.279	70,40%	88,00%	-17,60%	82,3%	55,0%

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Censo 2012, INE

En cuanto a la inversión en igualdad de género el año 2017, se tiene que 1 municipio (Pojo) realizó una muy buena inversión del 10% de sus recursos totales en IEG, 94% de los cuales estuvieron destinados a la alimentación complementaria escolar (almuerzo) y al apoyo de internados.



La dotación de almuerzo por parte de los municipios a los niños/as y adolescentes en edad escolar, significa un importante apoyo en las tareas de cuidado, (preparación de alimentos) asumido casi exclusivamente por las mujeres de las familias rurales y urbanas<sup>24</sup>.

En el análisis detallado de los proyectos, se encontró en el programa 20 de salud del municipio de Santivañez, un proyecto que nos pareció muy interesante: EDUCACION SEXUAL “SIN DAÑO A TERCEROS”, valioso por abordar un tema estructural relacionado con la autonomía del cuerpo y también por estar en salud, mostrando la posibilidad e importancia de encarar temas medulares como es el de derechos sexuales y reproductivos con adolescentes, desde diferentes programas, (transversalmente) sin restringirlos a los programas 25 y 26.


*CUADRO 5. Inversión en igualdad y equidad de género (IIEG), desagregada por categorías. Municipios categoría B*

Municipio	IIEG	Focalizada en mujeres	Corresponsabilidad y cuidado familia	Cultura de Igualdad	Violencia en razón de género
Pojo	10,0%	0,0%	94%	6%	0%
Morochata	9,6%	4,0%	83%	13%	0%
Tacopaya	9,2%	2,0%	97%	1,0%	0%
Arque	7,5%	2,0%	87%	4%	7%
Bolívar	6,2%	3,0%	90%	7%	0%
Anzaldo	5,4%	14,0%	50%	25%	11%
Tolata	4,9%	21,0%	58%	21%	0%
Vila Vila	4,6%	2,0%	83%	15%	0%
Santivañez	4,4%	13,0%	51%	33%	3%
Omereque	4,0%	0,0%	79%	20%	1%
Tarata	3,6%	4,0%	81%	8%	7%
Toco	3,4%	2,0%	49%	21%	28%
Totora	2,5%	12,0%	66%	12%	10%
Pasorapa	2,3%	15,0%	22%	62%	1%
Vacas	2,3%	21,0%	40%	19%	20%
Villa Rivero	1,8%	11,0%	22%	25%	42%
San Benito	1,6%	9,0%	18%	67%	6%
Pocona	1,4%	2,0%	0%	60%	38%
Arani	0,8%	4,0%	54%	36%	6%

Fuente: Elaboración propia con base en los datos del presupuesto ejecutado GAM 2017 (Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, 2017)

24 La inversión ejecutada en los proyectos inscritos como: provision de desayuno escolar, merienda, alimentación complementaria, sólo fueron adscritos en la categoría 2 cuando se comprobó (via consulta específica) que la misma incluía la dotación de almuerzo.





---

El municipio de Arani presenta una inversión crítica en relación a la igualdad de género, de un total de inversión de Bs. 21.386.875,60 a ejecutado apenas Bs. 175.926,1 para el efecto, siendo la brecha de alfabetismo de 10,1% sólo invirtió Bs. 4.091,03 en el Programa de post - alfabetización (Yo sí puedo seguir).

Tacopaya y Morochata destinaron más del 9% de sus recursos en proyectos favorables a la igualdad de género, mayoritariamente en la categoría de corresponsabilidad social y pública de cuidado de la familia, concentrándose la inversión en ambos municipios, en transporte escolar y funcionamiento de internados, en desmedro del funcionamiento de los SLIMs que recibieron tan poco dinero que no llegan al 1%.

Pocona, Villa Rivero y San Benito por su parte ejecutaron menos del 2% de sus ingresos, ubicándose en situación delicada.

Cinco de los diecinueve municipios de la categoría B, lograron una calificación de buena inversión (entre 5 y 9,99%), evidenciándose nuevamente que la mayor parte de los recursos se destinaron a proyectos de corresponsabilidad social en el cuidado de la familia.

En relación a la inversión realizada por los 19 municipios de categoría B para la prevención y lucha contra la violencia de género, se tiene que 6 de ellos no realizaron inversión alguna o un monto que, en relación a su presupuesto, no alcanza ni al 1%, en esta tarea delegada por ley a los gobiernos ediles, situación que contraviene lo dispuesto por la Ley 348. Mención especial merece Villa Rivero que de la inversión que realizó para la igualdad de género, destinó un 42% a este fin.

Los municipios de Morochata, Arque, Tacopaya, Vacas, Anzaldo, Toco, Pocona, Vila Vila, Bolívar y Arani, presentan índices de analfabetismo de mujeres cercanos al 30% y brechas de alfabetismo entre mujeres y hombres de más del 10%. Problemática que como develan las estadísticas afecta mayormente a mujeres adultas mayores, mermando sus oportunidades de participación comunitaria y política<sup>25</sup>.

### 4.3 Los municipios categoría C y la inversión para la igualdad de género

Los datos sobre las Necesidades Básicas Insatisfechas de estos municipios presentan rangos muy variables, así como Punata y Cliza tienen un buen porcentaje de población con necesidades básicas satisfechas (66,1%) y (64,7%)

---

25 Página siete (2015). **El analfabetismo en Bolivia tiene rostro de mujer.** El Viceministro de Educación Alternativa y Especial, Noel Aguirre, dijo que, si bien los índices de analfabetismo han disminuido, en Bolivia este mal continúa teniendo "rostro de mujer". "Tres de cada 100 personas son analfabetas en el país, y de ellas dos son mujeres mayores de edad", manifestó Aguirre, lo que revela que el analfabetismo en Bolivia aún se manifiesta en "personas mayores y con rostro de mujer", y señaló que este hecho se debe a fenómenos como "la exclusión y la desigualdad".

respectivamente, en Tapacarí sólo el 5,1% las tiene cubiertas. Otros municipios que presentan rasgos de pobreza estructural son: Cocapata, Independencia, Mizque y Tiraque (más de 80% de NBI).

En relación a la brecha de alfabetismo, Tapacarí, Independencia y Mizque tienen índices superiores al 10%, evidenciando un porcentaje de casi un 30% de mujeres analfabetas (Tapacarí) y 26% en el caso de Mizque e Independencia.

En cuanto a la dotación de agua, la información denota, una insuficiencia marcada de acceso al vital elemento por cañería, sólo 10 municipios categoría C disponen de este servicio, siendo muy precaria la situación de Cocapata (19%) y Tapacarí (21%).

**CUADRO 6.** Datos sociodemográficos municipios categoría C, departamento de Cochabamba

MUNICIPIO	Población total			% Alfabetismo		Brecha alfabetismo	NBI	Dotación agua (cañería)
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres			
Aiquile	11.616	11.651	23.267	81,60%	89,30%	-7,70%	69,1	60%
Cocapata	8.480	9.596	17.589	79,20%	89,00%	-9,80%	86,4	19%
Independencia	11.478	12.180	23.535	74,30%	87,30%	-13,00%	86,4	33%
Arbieto	9.022	8.423	17.352	88,30%	94,80%	-6,50%	58,5	38%
Capinota	9.909	9.568	19.392	83,60%	91,80%	-8,20%	56,3	64%
Cliza	11.295	10.604	21.743	88,30%	94,80%	-6,60%	35,3	76%
Sipe Sipe	21.287	20.284	41.537	85,90%	92,60%	-6,60%	51,7	61%
Colomi	9.545	9.740	21.599	81,70%	90,70%	-9,00%	73,1	49%
Tapacarí	12.119	12.506	24.595	71,30%	86,30%	-15,00%	94,9	21%
Chimoré	10.059	11.677	21.897	87,90%	92,60%	-4,70%	67,0	30%
Entre Ríos	14.845	16.705	31.307	88,00%	92,50%	-4,50%	69,4	37%
Mizque	13.466	13.434	26.680	74,00%	84,90%	-10,90%	84,5	41%
Punata	15.411	13.476	28.707	89,10%	94,80%	-5,70%	33,9	64%
Tiraque	10.821	10.410	21.113	81,30%	90,60%	-9,30%	80,8	60%
Shinahota	9.640	11.201	20.841	88,10%	92,50%	-4,30%	66,8	45%
Puerto Villarroel	21872	24755	46.643	87,90%	92,70%	-4,90%	69	38%

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Censo 2012, INE

Respecto a la inversión para la igualdad y equidad de género, los municipios de Arbieto (14,7%) y Tapacarí (11,8%) destinaron una importante cantidad de sus recursos totales (más del 11%). Mención especial merece el municipio de Arbieto que destinó importantes sumas a proyectos productivos (apoyo producción de hortalizas en sist. hidropónico con organización mujeres y producción apícola) y proyectos destinados a promover la asistencia, buses escolares e internados en el municipio de Tapacarí.



Ocho de los municipios destinaron menos del 3% de sus recursos de inversión a la igualdad y equidad de género ubicándose en una situación delicada según la calificación del ranking municipal, y los implementaron en proyectos favorables a los niños, niñas y adolescentes (corresponsabilidad social en el cuidado de la familia). En el caso de Cliza es notable la inversión en escuelas municipales deportivas que desarrollan diferentes disciplinas.

**CUADRO 7.** Inversión en equidad e igualdad de género, desagregada por categorías. Municipios categoría C

Municipio	IEIG	Focalizada en mujeres	Corresponsabilidad y cuidado familia	Cultura de Igualdad	Violencia en razón de género
Aiquile	4,3%	15,0%	74%	11%	0%
Cocapata	7,7%	3,0%	85%	10%	2%
Independencia	5,1%	18,0%	64%	5%	13%
Arbieto	14,7%	79,0%	16%	3%	2%
Capinota	4,0%	0,0%	95%	0%	5%
Cliza	1,5%	5,0%	72%	20%	3%
Sipe Sipe	1,5%	25,0%	33%	17%	27%
Colomi	1,0%	5,0%	59%	33%	3%
Tapacará	11,8%	0,0%	92%	4,0%	4,0%
Chimoré	0,5%	0,0%	0%	53%	47%
Entre Ríos	1,2%	18,0%	37%	28%	17%
Mizque	4,2%	13,0%	76%	7%	4%
Punata	2,0%	2,0%	19%	33%	46%
Tiraque	1,5%	3,0%	29%	33%	35%
Shinahota	1,4%	38,0%	33%	29%	0%
Puerto Villarroel	2,2%	4,0%	63%	32%	1%

Fuente: Elaboración propia con base en los datos del presupuesto ejecutado GAM 2017 (Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, 2017)

Ocho de los municipios destinaron menos del 3% de sus recursos de inversión a la igualdad y equidad de género, ubicándose en una situación delicada según la calificación del ranking municipal, y los implementaron en proyectos favorables a los niños, niñas y adolescentes (corresponsabilidad social en el cuidado de la familia).

Shinahota destinó 0% de sus recursos a la lucha contra la violencia, Aiquile un monto que no alcanzó al 1% y Puerto Villarroel apenas un 1%, situación que denota que algunos municipios no están cumpliendo con lo normado por la ley 348<sup>26</sup>.

<sup>26</sup> Ley 348, art. 3, DS 2145 art.13 y Directrices de Formulación Presupuestaria, gestión 2017.



Chimore empleó apenas un 0,5% de su inversión, en proyectos para la igualdad entre mujeres y hombres, de Bs. 55.100.370,19 empleo apenas Bs. 302.192,71 y ningún recurso en la categoría de proyectos para promover la igualdad en el ejercicio de derechos de las mujeres y cerrar brechas.

#### 4.4 Los municipios categoría D y la inversión para la igualdad de género

De los municipios comprendidos en la categoría D del departamento de Cochabamba, 6 son miembros de la mancomunidad del eje metropolitano (Cercado, Quillacollo, Tiquipaya, Vinto, Colcapirhua, Sacaba) y un municipio es de la mancomunidad del trópico: Villa Tunari que presenta un NBI de 78,6%, Colcapirhua por su parte, es el municipio con el índice más bajo de necesidades insatisfechas (17,1%).

El alfabetismo de la población de estos municipios, se encuentra por encima del 92% y las brechas entre hombres y mujeres se encuentran entre el 2 y el 4%, (salvo en Villa Tunari, con una brecha de casi el 6%).

*CUADRO 8. Datos sociodemográficos municipios categoría D, departamento de Cochabamba*

MUNICIPIO	Población total			% Alfabetismo		Brecha alfabetismo	NBI	Dotación agua (cañería)
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres			
Cercado	327.336	304.677	632.013	94,80%	95,60%	-1,70%	28,5	61%
Quillacollo	70.531	66.651	137.182	92,30%	95,00%	-2,70%	28,3	71%
Tiquipaya	27.819	26.085	53.904	92,20%	94,50%	-2,30%	34,9	68%
Vinto	26.771	25.197	51.968	89,80%	93,80%	-4,00%	42,9	64%
Colcapirhua	26.715	25.275	51.990	93,30%	95,60%	-2,30%	17,1	76%
Sacaba	88.436	84.030	172.466	91,30%	94,80%	-3,50%	36,3	59%
Villa Tunari	32.301	39.085	71.386	86,40%	92,20%	-5,80%	78,6	18%

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Censo 2012, INE

En cuanto a la inversión para la igualdad y equidad de género en los municipios categoría D, tenemos que:

Los municipios de Vinto y Sacaba invirtieron un aceptable 4.9% al igual que Tiquipaya que utilizó un 3.3% de sus recursos, Cercado, Quillacollo y Colcapirhua destinaron a la IEIG recursos insuficientes y Villa Tunari un crítico 0,4%.

La mayor inversión del Municipio de Cercado para la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, fue en la temática de lucha contra la violencia de género (31%), luego en la categoría de corresponsabilidad social (30%) y con el mismo porcentaje se invirtió en cultura de igualdad.

Respecto a la categoría de Corresponsabilidad social para el cuidado de la familia, se asignaron un total de Bs. 8.176.306,88 de los cuales un 43% privilegió el fortalecimiento de Centros de atención integral para Adultos Mayores; un 22% fue destinado a proyectos para personas con discapacidades; un 16% a Escuelas Deportivas destinadas a niños, niñas y adolescentes y un disminuido 10% a programas de apoyo y atención a menores de 5 años, apoyo que beneficia directamente a las mujeres que trabajan fuera del hogar.

*CUADRO 9. Inversión en equidad e igualdad de género (IEIG), desagregada por categorías. Municipios categoría D*

Municipio	IEIG	Focalizada en mujeres	Corresponsabilidad y cuidado familia	Cultura de Igualdad	Violencia en razón de género
Cercado	2,1%	9,0%	30,0%	30,0%	31,0%
Quillacollo	2,7%	3,0%	62,0%	9,0%	26,0%
Tiquipaya	3,3%	17,0%	41,0%	22,0%	20,0%
Vinto	4,9%	97,0%	0,0%	2,0%	1,0%
Colcapirhua	1,0%	4,0%	57,0%	25,0%	14,0%
Sacaba	4,9%	0,0%	84,0%	12,0%	4,0%
Villa Tunari	0,4%	11,0%	18,0%	38,0%	33,0%

Fuente: Elaboración propia con base en los datos del presupuesto ejecutado GAM 2017 (Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, 2017)

En relación a los recursos para la lucha contra la violencia, el municipio capital de departamento, destinó un monto de Bs. 8.560.895,00 del cual el 64% fue destinado al programa de prevención de la violencia en razón de género en el municipio.

Respecto a la inversión en Cultura de Igualdad de Bs. 8.386.169,18, es importante mencionar los recursos destinados a la Dirección de Género, Generacional hace años institucionalizada y a un sector social importante como es la juventud, a quienes, el año 2017, se destinaron Bs. 1.108.955,33, un 13% de los recursos de esta categoría.

El municipio de Vinto el año 2017, invirtió mayoritariamente (97%) en proyectos de capacitación, asistencia técnica y equipamiento a la organización de Mujeres Bartolina Sisa de los distritos de Machajmarca, Anocaraire y Chulla, así como al funcionamiento del programa de post alfabetización. En contraste destinó apenas un 1% de su inversión (Bs. 43.568) para su SLIM.

Sacaba por su parte, empleó el 84% de su presupuesto de IIEG en la categoría de corresponsabilidad social y pública en el cuidado de la familia, prioritariamente en proyectos para la infancia (Bs. 1.345.449,37) y almuerzo escolar (Bs. 7.493.148,74).



El presupuesto de IIEG de Tiquipaya fue de Bs. 4.136.705,01, equivalente a un 3.3% de su presupuesto de inversión, que fueron empleados principalmente en la Escuela de deportes (Bs. 966.329,75) y en la Unidad del Adulto Mayor (Bs. 233.765,09).

En relación a Villa Tunari, se tiene que apenas invirtió un 0,4% de sus recursos para la igualdad de oportunidades, de un presupuesto de Bs. 281.362.407,53 apenas empleó Bs. 946.301,40.

#### 4.5 Inversión Atención y Erradicación de la Violencia en Razón de Género (VRG)

El Servicio Legal Integral Municipal (SLIM) es la instancia especializada en violencia en razón de género (VRG) del Gobierno Autónomo Municipal, que presta servicios psicológicos, legales y sociales para promover la prevención, atención y protección de la VRG, es el actor local principal de lucha contra la violencia y la instancia de articulación de los esfuerzos institucionales locales, de protección efectiva y representación legal.

En relación a este servicio, el año 2013 el Servicio Estatal de Autonomías (SEA) realizó un estudio de costeo para su funcionamiento, resultado del cual señaló el presupuesto mínimo que requiere el funcionamiento de un SLIM, con la contratación de tres profesionales especializados, gastos de funcionamiento y algo de materiales y suministros para campañas de prevención<sup>27</sup>.

**CUADRO 10.** Costos mínimos de un Servicios Legal Integral (SLIM)

GRUPO DE PARTIDA	Total anual Bs. 2013
Total, servicios personales (1 psicólogo/a; 1 trabajador/a social y 1 abogado/a)	108.037
Total, servicios no personales	10.980
Total, materiales y suministros (incluye material mínimo para campaña de prevención)	84.005
<b>TOTAL FUNCIONAMIENTO</b>	<b>203.022</b>

Fuente: Ministerio de Autonomías- Servicio Estatal de Autonomías-ONU Mujeres. 2013

Como se señala en el cuadro con información del año 2013, el monto requerido para el funcionamiento de un SLIM es de Bs. 203.022, monto que dista en mucho de los recursos invertidos en los 47 municipios de Cochabamba la gestión 2017.

<sup>27</sup> Ministerio de Autonomías- Servicio Estatal de Autonomías-ONU Mujeres. Costeo de servicios de la Ley Integral 348 para garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencia. La Paz, 2013



A continuación, se detallan las cifras destinadas para la lucha y erradicación de la violencia.

**CUADRO II.** Inversión en atención y erradicación de la violencia en razón de género (VRG). Año 2017

Municipio	Total inversión en violencia (Bs.)	Municipio	Total inversión en violencia (Bs.)
Cercado	8.560.895,00	Cuchumuela	29.124,13
Quillacollo	1.569.037,64	Cliza	21.261,80
Tiquipaya	697.786,05	Puerto Villarroel	19.064,90
Punata	634.860,08	Villa Tunari	19.064,90
Sacaba	511.980,88	San Benito	18.595,00
Sipe Sipe	200.000,00	Sicaya	17.854,70
Independencia	156.115,86	Colomi	13.244,40
Entre Ríos	155.685,45	Santivañez	10.916,00
Tiraque	146.741,92	Arani	10.708,00
Chimoré	142.578,72	Aiquile	8.783,00
Colcapirhua	120.537,65	Morochata	7.310,00
Tapacarí	97.914,59	Tacopaya	6.383,00
Arque	83.153,93	Toco	4.000,00
Villa Rivero	66.892,55	Omereque	2.362,82
Pocona	65.394,87	Pasorapa	2.222,90
Anzaldo	60.269,50	Vila Vila	2.000,00
Vacas	57.512,45	Pojo	1.449,60
Arbieto	51.088,00	Tacachi	241,30
Mizque	49.728,28	Sacabamba	0,00
Capinota	49.459,38	Alalay	0,00
Totora	49.310,55	Tolata	0,00
Vinto	43.355,31	Bolívar	0,00
Cocapata	40.032,71	Shinahota	0,00
Tarata	34.544,00		

Fuente: Elaboración propia con base en los datos del presupuesto ejecutado GAM 2017 (Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, 2017)

Los municipios que no ejecutaron ni un boliviano en la lucha contra la violencia son cinco, dos de la categoría A, dos de la categoría B y un municipio de la categoría C; seis municipios destinaron menos de Bs. 5.000; de los municipios categoría D, Villa Tunari y Vinto destinaron apenas Bs. 19.064,90 y Bs. 43.355,31 respectivamente, lo que equivale a un 1% de su inversión para la igualdad de género.

Esta información evidencia que varios municipios no están cumpliendo con las disposiciones de la Ley 348, que señala en su Artículo 10. “Las ETAs, en el

marco de sus respectivas competencias, atribuciones, funciones y capacidades incorporarán en sus estrategias, planificación operativa anual y presupuestaria, las acciones y los recursos suficientes y necesarios para la aplicación de la Ley 348, y contarán con el personal idóneo para su implementación. Centrarán sus acciones y recursos en la atención especial a las mujeres en situación de violencia y a las que estén en condiciones de vulnerabilidad de manera prioritaria en el área rural”<sup>28</sup>.

Estos recursos, como norma el DS 2610 deberán ser utilizados sólo para la lucha y erradicación de la violencia de género, por lo cual, si no fueron utilizados una gestión, pasarán al presupuesto de la siguiente gestión.

“... en el marco de la Disposición Final Segunda del Decreto Supremo N° 2610 de 25 de noviembre de 2015, los recursos asignados a este programa no pueden ser destinados a otros fines, por lo cual los saldos no ejecutados deberán ser reasignados en el presupuesto de la siguiente gestión.”

Disposición que explicaría la ejecución de montos significativos el año 2017 en algunos municipios como los de Sicaya, Cuchumuela y Sicaya, que podrían corresponder a 2 o 3 gestiones acumuladas.

---

28 Ley N° 348 Integral para Garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencia 2013.



---

## 5. Categoría 4. Inversión social con condiciones para la igualdad social y de género (ISG)

Subtítulo aparte requiere esta categoría, que, como se explicó anteriormente, se refiere a la inversión para considerar las condiciones de vida de mujeres y hombres, sin tomar en cuenta las desigualdades de género.

El presente documento tomó como referencia para la definición de las inversiones de esta categoría, el Pilar 2: Universalización de los servicios básicos del Plan de Desarrollo Económico y Social 2016 – 2020, particularmente el inciso 2.1. referido al acceso al agua, alcantarillado y saneamiento básico y el 2.5. de vivienda, en el marco de las competencias municipales.

Asimismo, entendemos que la escasez de agua y saneamiento básico, tiene implicaciones de género, pues es común que las mujeres sean las que provisionan el líquido elemento a sus hogares y realicen todas las tareas relacionadas con el mantenimiento del mismo y el cuidado de los/as hijos/as, lo que, en caso de no contar con agua por cañería, significa una gran inversión de trabajo y tiempo. Asimismo, la falta de sanitarios y alcantarillado, conlleva riesgos y restricciones que pueden afectar a la salud, particularmente de niñas y jóvenes, quienes deben cuidarse de no ser vistas o acosadas<sup>29</sup>.

En este reporte, en la categoría 4 se registraron todas las inversiones realizadas en la construcción y mejoramiento de los servicios de agua, alcantarillado y vivienda (ISG-1) y en construcción de infraestructura relacionada con las otras tres categorías. (ISG-2).

---

29 ONU-DAES. "El acceso inadecuado a servicios de saneamiento seguros, higiénicos y privados es una causa de vergüenza, malestar físico e inseguridad para millones de mujeres de todo el mundo." <http://www.un.org/spanish/waterforlifedecade/gender.shtml>



**CUADRO 12. Inversión social con condiciones para la igualdad social y de género (ISG)**

MUNICIPIO	ISG-1	ISG-2	MUNICIPIO	ISG-1	ISG-2
Shinahota	28,3%	0,0%	Bolívar	6,9%	0,0%
Chimoré	24,5%	0,0%	Punata	6,4%	0,0%
Totora	18,8%	0,0%	Morochata	6,3%	0,0%
Entre Ríos	18,0%	0,0%	Tacopaya	6,2%	0,0%
Villa Tunari	16,2%	0,0%	Sicaya	5,9%	1,5%
Tiraque	15,0%	0,0%	Toco	5,8%	0,0%
Villa Rivero	14,3%	0,0%	Tolata	5,8%	0,0%
Quillacollo	13,3%	0,5%	Cliza	5,2%	0,0%
Cocapata	12,0%	0%	Sacaba	4,2%	1,6%
Anzaldo	11,3%	0%	Arani	3,3%	0,0%
Tiquipaya	10,8%	0,0%	Aiquile	3,1%	0,0%
Puerto Villarroel	10,7%	0,0%	Cercado	3,0%	0,0%
Capinota	10,6%	0,0%	Pasorapa	2,8%	0,0%
Mizque	10,4%	0,0%	Vila Vila	2,4%	0,0%
Pocona	10,3%	0,0%	Tarata	2,3%	0,0%
Sipe Sipe	10,3%	0,0%	Omereque	1,2%	0,0%
Arbieto	10,0%	0,0%	Independencia	1,2%	0,0%
San Benito	9,8%	0,0%	Cuchumuela	1,0%	0,0%
Vinto	9,6%	0,7%	Colomi	1,0%	0,0%
Santivañez	9,4%	0,0%	Pojo	0,4%	0,0%
Tapacará	9,0%	0,0%	Sacabamba	0,0%	0,0%
Colcapirhua	8,4%	0,0%	Alalay	0,0%	0,0%
Arque	8,3%	0,0%	Tacachi	0,0%	0,0%

Fuente: Elaboración propia con base en los datos del presupuesto ejecutado GAM 2017 (Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, 2017)

Como se observa en el cuadro anterior, 32 municipios tienen una muy buena inversión (mayor al 5%) en la categoría de inversión social con condiciones para la igualdad social y de género (ISG-1). Las inversiones que se encontraron en el análisis están referidas principalmente a proyectos de agua, sistema sanitario y desayuno escolar (una sola ración en la mañana).

Al contrario, la inversión ejecutada en infraestructura para promover la igualdad y equidad entre hombres y mujeres (SLIMs, Casas de Acogida, Centros para adultos/as mayores, Wawa wasis, maternológicos, infraestructura productiva con enfoque de género) la gestión 2017, fue prácticamente inexistente.

Únicamente los municipios de Sicaya y Sacaba, realizaron una inversión mayor al 1% en esta categoría de infraestructura: en construcción de obras

complementarias y equipamiento de un tinglado para el lavado de hortalizas en Higerani Sicaya y en la construcción de una guardería y de un centro de acogida temporal para la niñez y la mujer en Sacaba.

A manera de resumen, a continuación, presentamos el Ranking Municipal de los municipios del departamento de Cochabamba 2017.

**CUADRO 13.** Ranking municipal de inversión en igualdad de género 2017.  
Municipios del departamento de Cochabamba

Municipio	Ranking 2017	Inversión en Equidad de Género (IEG)	Total Ejecutado en Equidad de Género (Bs.)	Evaluación
Sacabamba	1	10,1%	788.290,64	MUY BUENA: Existe buena voluntad y pre disponibilidad política para implementar proyectos favorables a la igualdad de género
Tapacarí	2	17,8%	2.720.974,91	
Sipe Sipe	3	15,0%	750.824,78	
Arbieto	4	14,6%	1.803.039,44	
Punata	5	14,6%	1.362.649,25	
Morochata	6	14,3%	1.401.863,82	
Santivañez	7	13,8%	358.162,22	
Arque	8	11,5%	1.211.660,91	
Pocona	9	10,6%	172.125,38	
Pojo	10	10,0%	1.279.132,79	
Cocapata	11	9,8%	1.786.716,18	BUENA: Existe voluntad para ejecutar programas y proyectos favorables a la igualdad y equidad de género
Tacopaya	12	9,2%	1.303.788,48	
Tiraque	13	9,1%	418.171,23	
Vacas	14	8,5%	291.169,30	
Bolívar	15	8,3%	703.675,03	
Totora	16	7,2%	488.219,10	
Tarata	17	6,9%	501.280,38	
Sicaya	18	6,7%	650.532,60	
Anzaldo	19	6,7%	566.627,98	
Vila Vila	20	6,6%	467.400,65	
Tolata	21	6,2%	332.460,66	
Vinto	22	5,2%	4.739.729,65	
Omereque	23	5,1%	545.130,25	
Independencia	24	5,1%	1.159.602,20	
Cliza	25	4,8%	689.410,28	REGULAR: Hay regular voluntad política, expresada en una escasa asignación de recursos para programas y proyectos favorables a la igualdad y equidad de género.
Toco	26	4,4%	250.318,25	
Pasorapa	27	4,3%	218.418,21	
Mizque	28	4,2%	1.413.372,22	
Cercado	29	4,1%	27.598.959,14	
Tiquipaya	30	3,3%	3.447.527,83	
Quillacollo	31	3,2%	6.093.744,71	
Alalay	32	3,0%	209.747,24	



Municipio	Ranking 2017	Inversión en Equidad de Género (IEG)	Total Ejecutado en Equidad de Género (Bs.)	Evaluación
Puerto Villarroel	33	2,2%	2.641.528,90	DELICADA: Existe poco interés en la temática y sólo se ejecutan acciones aisladas para la igualdad y equidad de género.
Sacaba	34	2,0%	12.896.131,58	
Villa Rivero	35	1,8%	157.457,77	
San Benito	36	1,6%	298.681,75	
Tacachi	37	1,5%	54.950,21	
Cuchumuela	38	1,5%	115.740,31	
Arani	39	1,5%	175.926,10	
Aiquile	40	1,5%	1.658.341,40	
Capinota	41	1,4%	1.059.274,39	
Shinahota	42	1,4%	647.297,94	
Entre Ríos	43	1,2%	936.075,40	
Colomi	44	1,0%	455.215,15	
Colcapirhua	45	1,0%	830.267,44	
Chimoré	46	0,5%	302.192,71	CRÍTICA: Existe muy poco interés en la promoción de la igualdad y equidad de género
Villa Tunari	47	0,4%	946.301,40	

Fuente: Elaboración propia con base en los datos del presupuesto ejecutado GAM 2017 (Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, 2017)

El cuadro anterior, señala que 24 municipios del departamento invierten un buen porcentaje de sus recursos en la igualdad de género, 8 lo estarían haciendo de manera aceptable, 13 se encontrarían en una situación delicada y 2 municipios estarían en una situación crítica.

Si bien, estos datos podrían verse como un avance, es necesario recalcar que la inversión se concentra en la segunda categoría, en proyectos que benefician principalmente a los niños, niñas y adolescentes en edad escolar, a adultos/as mayores y personas con discapacidades y sólo indirectamente a las mujeres madres y responsables de estos/as integrantes de la familia, debido a lo cual queda pendiente la ejecución de proyectos focalizados en mujeres para reducir las brechas en alfabetización, generar mayores oportunidades para que ellas perciban ingresos económicos e incrementen efectivamente el ejercicio de sus derechos sexuales y reproductivos por un lado, y por otro, la inversión en proyectos que modifiquen la cultura social e institucional patriarcal que mantiene y genera desigualdad, discriminación y sufrimiento.



## 6. Eficiencia del gasto en igualdad de género

Como se menciona líneas arriba, este indicador mide el nivel de eficiencia del gasto en equidad de género de la entidad pública, preocupación de medición que surgió en el momento que se iniciaron la elaboración de indicadores para la inversión en la igualdad de género (año 2006) debido a la baja ejecución que se observaba en los presupuestos asignados al programa 25 y posteriormente al 26 en todos los proyectos negociados y asignados a solicitud de las organizaciones de mujeres<sup>30</sup>.

*CUADRO 14. Eficiencia del gasto en igualdad de género (EIEG)*

MUNICIPIO	EIEG	MUNICIPIO	EIEG
1305 Gob. Municipal de Vinto	104,1 %	1347 Gob. Municipal de Shinahota	95,00%
1322 Gob. Municipal de Arbieto	222,00%	1337 Gob. Municipal de Vacas	94,80%
1331 Gob. Municipal de Totora	168,40%	1309 Gob. Municipal de Omereque	93,60%
1325 Gob. Municipal de Toco	156,70%	1339 Gob. Municipal de Tacopaya	92,30%
1304 Gob. Municipal de Tiquipaya	149,20%	1340 Gob. Municipal de Bolívar	91,50%
1330 Gob. Municipal de Tapacari	142,30%	1336 Gob. Municipal de Arani	91,20%
1329 Gob. Municipal de Sicaya	132,20%	1343 Gob. Municipal de Vila Vila	89,80%
1345 Gob. Municipal de Entre Ríos	125,40%	1326 Gob. Municipal de Tolata	89,10%
1334 Gob. Municipal de Chimoré	122,40%	1314 Gob. Municipal de Villa Tunari	89,10%
1321 Gob. Municipal de Anzaldo	121,10%	1341 Gob. Municipal de Tiraque	88,40%
1320 Gob. Municipal de Tarata	109,20%	1306 Gob. Municipal de Colcapirhua	88,10%
1317 Gob. Municipal de San Benito	108,60%	1316 Gob. Municipal de Villa Rivero	87,50%
1338 Gob. Municipal de Arque	105,60%	1313 Gob. Municipal de Colomi	87,50%
1302 Gob. Municipal de Quillacollo	103,90%	1333 Gob. Municipal de Pocona	85,90%
1332 Gob. Municipal de Pojo	103,00%	1301 Gob. Municipal de Cochabamba	85,60%
1327 Gob. Municipal de Capinota	102,60%	1328 Gob. Municipal de Santivañez	85,30%
1342 Gob. Municipal de Mizque	102,40%	1324 Gob. Municipal de Cliza	85,20%
1311 Gob. Municipal de Morochata	100,10%	1344 Gob. Municipal de Alalay	85,10%
1346 Gob. Municipal de Cocapata	99,60%	1303 Gob. Municipal de Sipe Sipe	81,60%
1310 Gob. Municipal Independencia	99,30%	1308 Gob. Municipal de Pasorapa	80,80%
1312 Gob. Municipal de Sacaba	98,00%	1318 Gob. Municipal de Tacachi	80,70%
1335 Gob. Municipal Pto Villarroel	97,70%	1315 Gob. Municipal de Punata	70,60%
1323 Gob. Municipal de Sacabamba	95,60%	1307 Gob. Municipal de Aiquile	65,80%
1347 Gob. Municipal de Shinahota	95,00%	1319 Gob. Municipal Villa G. Villarroel	63,90%
1337 Gob. Municipal de Vacas	94,80%		

Fuente: Elaboración propia con base en los datos del presupuesto ejecutado GAM 2017 (Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, 2017)

30 Con frecuencia se detectó que los recursos programados asignados al programa 25 y 26, constituían en una especie de bolsón de fondos, que en los sucesivos reformulados del año en curso, eran reasignados a otros proyectos.

En la gestión 2017, el indicador de eficiencia que muestra el grado de ejecución de los montos presupuestados para avanzar hacia la igualdad de género, es muy alto y en 18 municipios excede el 100% de ejecución, lo que nos da a entender que entre el presupuesto inicial y el ejecutado de varios municipios, se realizaron incrementos y/o incorporaron nuevos proyectos con enfoque de género, que al principio no figuraban o contaban con montos pequeños.

Un caso digno de mención es el municipio de Arbieta que tiene una EIEG de 222%, es decir, invirtió más del doble de los recursos presupuestados, la respuesta se encuentra en 4 proyectos de la categoría focalizada:

- Apoyo producción de hortalizas en sistema hidropónico con organización mujeres municipio Arbieta
- Fortalecimiento a la producción apícola municipio de Arbieta
- Equipamiento máquinas de tejer para organización mujeres
- Transformación de Frutas

Que inicialmente no contaban con recursos (Bs. 0.0) y que al finalizar la gestión contaban con una ejecución de Bs. 1.121.841,90.

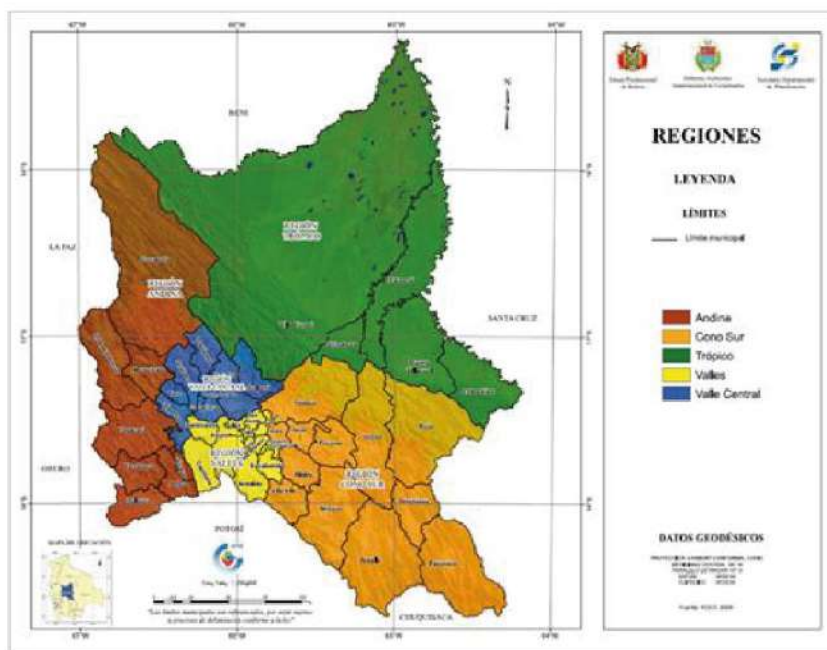
Aplicando los rangos del ranking de inversión en igualdad y equidad, se tiene que los 47 municipios tienen entre una muy buena y buena eficiencia, en la ejecución de los recursos destinados a este propósito, siendo el cumplimiento del municipio de Gualberto Villarroel (Cuchumuela) el más bajo, de un 63,9%.



## 7. Las regiones del departamento y la Inversión para la igualdad de género

Los municipios del departamento de Cochabamba, como una respuesta a las asimetrías en el crecimiento y desarrollo económico de sus municipios y con el propósito de “optimizar la planificación y la gestión pública para el desarrollo integral”<sup>31</sup> se encuentran organizados en 5 regiones o mancomunidades: La región de Kanata en el eje metropolitano, la región del Cono Sur; la región Valles, la región Andina y la región del Trópico, algunos pertenecen asimismo a la mancomunidad de la Cuenca del Caine, compuesta por municipios de Chuquisaca, Potosí y Cochabamba. La conformación de las mancomunidades o regiones se realizó tomando en cuenta la contigüidad geográfica.

**GRAFICO1:** Mapa de las regiones del departamento de Cochabamba



A continuación, y considerando que las regiones son unidades de administración, gestión y planificación territorial conjunta, se agruparán los datos de la inversión para la igualdad de género por regiones, con el interés de analizar si existen similitudes y diferencias en la presupuestación y ejecución de proyectos con enfoque de género.



## 7.1 La inversión para la igualdad de género en los municipios de la Región Metropolitana.

La Región de Kanata o Eje Metropolitano, está conformada por los municipios de Cercado, Quillacollo, Sacaba, Vinto, Colcapirhua, Tiquipaya y Sipe Sipe.

La participación urbana-rural en los municipios metropolitanos de Cochabamba muestra que los municipios de Cochabamba y Colcapirhua en 2012, eran totalmente urbanos, en tanto que los municipios aledaños de Quillacollo, Tiquipaya, Sacaba y Vinto, pero sobre todo el municipio de Sipe Sipe continuaron incluyendo importantes poblaciones rurales. Por ello, a nivel regional, la proporción de población urbana llegó a representar en 2012 el 94% y a nivel departamental el 68%, evidenciando la visible concentración urbana de la región metropolitana.

La información sobre el empleo metropolitano en Cochabamba según actividad económica muestra que -en términos absolutos- este componente está principalmente concentrado en cuatro sectores, que el 2012 fueron por orden de importancia: el comercio, la industria manufacturera, la construcción, los restaurantes y hoteles y la intermediación financiera, que representaron el 66% del total de población ocupada de la Región Metropolitana de Cochabamba, aunque se evidencia la preponderancia relativa de ciertos sectores como el comercio (22,4%) y la industria manufacturera (12,0%), e incluso el sector de la agropecuaria, que en 2012 representó el 8,5% del total de la población ocupada.


En cuanto a las oportunidades y remuneración de mujeres y hombres, un estudio con datos estadísticos del INE 2012, señala que las mujeres trabajaban más por menos ingresos<sup>32</sup>.

**CUADRO 15.** Región Metropolitana e inversión en igualdad de género

MUNICIPIO	Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI)	Inv.Equidad /Igualdad Género (IEIG)	Focalizada en mujeres (FM)	Corresp. social y pública en el cuidado familia (CSCV)	Cultura de Igualdad (CI)	Violencia razón de género (VRG)	Inv. social p/igualdad social y género (ISG-1)	Inv. social p/igualdad social y género (ISG-2)
Vinto (D)	42,9	4,9%	97,0%	0,0%	2,0%	1,0%	9,6%	0,7%
Sacaba (D)	36,3	4,9%	0,0%	84,0%	12,0%	4,0%	4,2%	1,6%
Tiquipaya (D)	34,9	3,3%	17,0%	41,0%	22,0%	20,0%	10,8%	0,0%
Quillacollo (D)	28,3	2,7%	3,0%	62,0%	9,0%	26,0%	13,3%	0,5%
Cercado (D)	28,5	2,1%	9,0%	30,0%	30,0%	31,0%	3,0%	0,0%
Sipe Sipe ©	51,7	1,5%	25,0%	33%	17%	27%	10,3%	0%
Colcapirhua (D)	17,1	1,0%	4,0%	57,0%	25,0%	14,0%	8,4%	0,0%

Fuente: Elaboración propia con base en los datos del presupuesto ejecutado GAM 2017 (Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, 2017)

32 Opinión. 2017. Solo el 48.24 por ciento de las mujeres en Bolivia tiene un empleo. [http://www.opinion.com.bo/opinion/informe\\_especial/2017/0430/suplementos.php?id=11496](http://www.opinion.com.bo/opinion/informe_especial/2017/0430/suplementos.php?id=11496)



---

Los municipios de esta región como se puede observar, tienen los índices de NBI más bajos del departamento, aunque se advierte una gran diferencia entre el municipio de Colcapirhua, (17,1%) el mejor de los 47 municipios, el de Vinto (42,9%) y el de Sipe Sipe (51,7%).

En cuanto al indicador de inversión en igualdad de género, (IEIG), se tiene que los recursos empleados fluctúan entre 1% y 4,9%, ubicando a 4 de ellos en situación delicada y a los otros 3 en situación aceptable.

Respecto a los proyectos favorables a la igualdad, se tiene que los porcentajes de inversión de cada municipio en relación a los otros son muy variables, lo mismo ocurre en la lucha contra la violencia: Vinto invierte un 1%, Sacaba un 4% de su IEIG, mientras que Cercado dispone de un 31% y Quillacollo de un 26% para combatir la violencia contra las mujeres, demostrando mayor compromiso con esta problemática.

Como se puede ver el municipio de Vinto realizó una importante inversión de su IEIG (97%) en la categoría focalizada, una excepción, no sólo en los municipios de la región metropolitana sino en general; los proyectos ejecutados fueron proyectos de capacitación, asistencia técnica y equipamiento a la organización de mujeres Bartolina Sisa de diferentes distritos, iniciativa que nos parece de remarcada importancia.

De acuerdo a lo observado, se puede aseverar que no existe una estrategia conjunta en la mancomunidad para encarar los problemas de la discriminación y desigualdad de género.

## **7.2 La inversión para la igualdad de género en los municipios de la Región Valles.**

La región Valles, está conformada por los municipios de: Arani, Punata, San Benito, Villa Rivero, Tacachi, Villa Gualberto Villarroel/Cuchumuela, Toco, Cliza, Tolata, Arbieto, Tarata, Anzaldo, Sacabamba, Santivañez y Capinota.

Los municipios registrados como rurales son: Anzaldo, Sacabamba, Santivañez, Toco, Villa Rivero, Tacachi y V. G. Villarroel. Del total de la población, el 60% vive en área rural y el 40% vive en las áreas urbanas denominadas “ciudades intermedias” como son: Punata, Capinota, Cliza, Arbieto, Tarata, Tolata y San Benito.

En cuanto a la situación de las mujeres en la producción, a pesar de que ellas trabajan cada vez más en la agricultura y son las que garantizan la seguridad alimentaria de sus familias; su aporte es invisibilizado, ya que la actividad de la agricultura es considerada como una ocupación sólo de varones, mientras que



el trabajo de las mujeres se considera como “ayuda” por lo que es un trabajo no reconocido.

Respecto a las organizaciones de mujeres en la región existen dos: La Coordinadora de Mujeres del Valle Alto (COMUVA) y la federación departamental de mujeres campesinas originarias indígenas de Cochabamba “Bartolina Sisa”.

**CUADRO 16. Región Valles e inversión en igualdad de género**

Municipio	Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI)	Inv. Equidad /Igualdad Género (IEIG)	Focalizada en mujeres (FM)	Corresp. social y pública en el cuidado familia (CSCV)	Cultura de Igualdad (CI)	Violencia razón de género (VRG)	Inv. social p/igualdad social y género (ISG-1)	Inv. social p/igualdad social y género (ISG-2)
Sacabamba (A)	86,2%	10,1	1%	88%	11%	0%	0,0%	0%
Arbieto ©	58,5%	14,7%	79,0%	16%	3%	2%	10,0%	0%
Tarata (B)	71,1%	9,6%	4,0%	83%	13%	0%	2,3%	0%
Anzaldo (B)	71,8%	5,4%	14,0%	50%	25%	11%	11,3%	0%
Tolata (B)	76,7%	4,9%	21,0%	58%	21%	0%	5,8%	0%
Santivañez (B)	75,3%	4,4%	13,0%	51%	33%	3%	9,4%	0%
Capinota ©	56,3%	4,0%	0,0%	95%	0%	5%	10,6%	0%
Toco (B)	76,0%	3,4%	2,0%	49%	21%	28%	5,8%	0%
Punata ©	33,9%	2,0%	2,0%	19%	33%	46%	6,4%	0%
Villa Ribero (B)	80,9%	1,8%	11,0%	22%	25%	42%	14,3%	0%
San Benito (B)	81,6%	1,6%	9,0%	18%	67%	6%	9,8%	0%
Cliza ©	35,3%	1,5%	5,0%	72%	20%	3%	5,2%	0%
Tacachi (A)	66,5%	1,5%	0%	44%	55%	1%	0,0%	0%
Cuchumuela (A)	77,2%	1,5%	0%	44%	31%	25%	1,0%	0%
Arani (B)	72,5%	0,8%	4,0%	54%	36%	6%	3,3%	0%


Fuente: Elaboración propia con base en los datos del presupuesto ejecutado GAM 2017 (Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, 2017)

En el caso de la Región Valles, los municipios de Punata y Cliza tienen un NBI de 33,9% y 35,3%, lo que denota que más de dos tercios de su población vive por encima de la línea de la pobreza, con sus necesidades básicas satisfechas, al otro extremo se sitúan Sacabamba, San Benito y Villa Ribero con un menos del 20% de su población con sus necesidades básicas cubiertas.

En cuanto a la IEIG, en el extremo bajo se encuentra el municipio con una inversión de 0,8% en situación crítica y al otro extremo se tiene a Arbieto y Sacabamba con una muy buena asignación de recursos para la igualdad de género.

En cuanto a la distribución del presupuesto en las categorías, se tiene que es muy variable, así como Tacachi, Cuchumuela, Sacabamba y Capinota no destinan nada o muy poco a proyectos focalizados, Arbieto y Tolata destinan 79% y





---

21% al mismo fin. Situación similar se observa en relación a los proyectos de corresponsabilidad, cultura de igualdad y lucha contra la violencia.

En la tercera categoría de cultura de igualdad, dentro las diferencias existentes en los porcentajes, se advierte una cierta constante de inversión, debido fundamentalmente a la incorporación de recursos para el funcionamiento de las defensorías de la niñez y adolescencia en los presupuestos de los municipios en general y de esta mancomunidad en particular.

En el caso de Tolata, este municipio ejecutó recursos en la defensoría de la niñez y la adolescencia, pero además destinó dineros para el funcionamiento de Comités de niños y niñas y para la elaboración de los Planes Municipales de la niñez y adolescencia; el municipio de San Benito, consignó, asimismo, dineros para: equidad de género, elaboración de Plan municipal de la niñez y adolescencia y para el funcionamiento de la defensoría niña, niño y adolescencia – DNNA, notándose una cierta línea común en su presupuestación entre ambos, no así con el resto de los gobiernos ediles.

### **7.3 La inversión para la igualdad de género en los municipios de la Región del Cono Sur**

La Región del Cono Sur agrupa los municipios de: Mizque, Vila Vila, Alalay, Aiquile, Omereque, Pasorapa, Pojo, Pocona, Totora, Arani, Vacas y Tiraque. Estos municipios se ubican en los Valles Secos Interandinos de la Cordillera Oriental de los Andes y presentan pisos ecológicos de subtropical, valles, serranías y puna. La zona de los valles es la más extensa (51%) y la más productiva.

La población total regional, según el Censo Nacional de Población y Vivienda 2012, fue de 146.815 habitantes. Comparativamente respecto del Censo del 2001 se tiene una emigración regional que supera el 10%. Los municipios más emisores son Alalay, Vacas y Pocona y los más receptores son: Pasorapa, Vila Vila y Totora.

La población de los municipios que conforman la Mancomunidad de Municipios del Cono Sur - MMCS es mayormente rural, mostrando una baja población asentada sobre el extenso territorio (densidad promedio de 8 habitantes por kilómetro cuadrado).

Casi toda la población se identifica como indígena (98,2%), predominantemente quechua y en minorías se identifican Suyu Chuwi, Originarios y campesinos. Por otro lado, la región cuenta con un porcentaje similar de hombres y mujeres.

### CUADRO 17. Región del Cono Sur e inversión en igualdad de género

Municipio	Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI)	Inv. Equidad /Igualdad Género (IEIG)	Focalizada en mujeres (FM)	Corresp. social y pública en el cuidado familia (CSCV)	Cultura de Igualdad (CI)	Violencia razón de género (VRG)	Inv. social p/igualdad social género (ISC-1)	Inv. social p/igualdad social género (ISC-2)
Pojo (B)	78,1%	10,0%	0,0%	94%	6%	0%	0,4%	0%
Morochata (B)	70,4%	9,6%	4,0%	83%	13%	0%	6,3%	0%
Tacopaya (B)	74,6%	9,2%	2,0%	97%	1%	0%	6,2%	0%
Anzaldo (B)	71,8%	5,4%	14,0%	50%	25%	11%	11,3%	0%
Vila Vila (B)	80,2%	4,6%	2,0%	83%	15%	0%	2,4%	0%
Omereque (B)	69,7%	4,0%	0,0%	79%	20%	1%	1,2%	0%
Toco (B)	76,0%	3,4%	2,0%	49%	21%	28%	5,8%	0%
Totora (B)	77,4%	2,5%	12,0%	66%	12%	10%	18,8%	0%
Pasorapa (B)	69,0%	2,3%	15,0%	22%	62%	1%	2,8%	0%
Vacas (B)	73,2%	2,3%	21,0%	40%	19%	20%	7,7%	0%
Pocona (B)	78,8%	1,4%	2,0%	0%	60%	38%	10,3%	0%
Arani (B)	72,5%	0,8%	4,0%	54%	36%	6%	3,3%	0%

Fuente: Elaboración propia con base en los datos del presupuesto ejecutado GAM 2017 (Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, 2017)

Los municipios de la mancomunidad del Cono Sur, tienen una población que fluctúa entre los 5.000 y los 15.000 habitantes, es decir son categoría B y tienen un alto porcentaje de su población con necesidades básicas insatisfechas (entre el 70 y el 80%).

A excepción de Pocona, los restantes municipios han destinado la mayoría de sus recursos para la equidad de género en proyectos de corresponsabilidad social y pública para el cuidado de la familia.

Cuatro de los municipios no invirtieron ningún recurso para la lucha contra la violencia, dos invirtieron apenas un 1% y Pocona, Toco y Vacas destinaron 38, 28 y 20% del IEIG respectivamente, a la lucha contra este flagelo social.

En la categoría de cultura de igualdad, igual que en los casos de las regiones anteriores, se observa la ejecución de dineros en las Defensorías de la Niñez y Adolescencia, como principal designación.

#### 7.4 La inversión para la igualdad de género en los municipios de la Mancomunidad del Trópico

La Mancomunidad del Trópico está compuesta por los municipios de: Villa Tunari, Shinahota, Puerto Villarroel y Entre Ríos, con una superficie que suma cerca de 29.000 Km<sup>2</sup>. Considerando el criterio demográfico los cinco municipios alcanzan a una población cercana a los 195.000 habitantes, aunque cuenta con la tasa de densidad poblacional más baja del departamento –6,7



habitantes por km<sup>2</sup>-, es una de las regiones con mayor tasa de crecimiento poblacional del país.

En términos económicos, está caracterizada por la producción agrícola destinada a la exportación y a la producción de hoja de coca, además, la pecuaria y la explotación forestal. Los principales productos agrícolas son: el banano, palmito, cítricos, piña, arroz, yuca y maíz. Respecto a la producción pecuaria, está orientada a la crianza de ganado vacuno para el mercado local. En la producción forestal se realiza la extracción de Mara, Trompillo, Cedro, Almendrillo y otras especies.

**CUADRO 18.** *Región del Trópico e inversión en igualdad de género*

Municipio	Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI)	Inv. Equidad/Igualdad Género (IEIG)	Focalizada en mujeres (FM)	Corresp. social y pública en el cuidado familia (CSCV)	Cultura de Igualdad (CI)	Violencia razón de género (VRG)	Inv. social p/igualdad social y género (ISG-1)	Inv. social p/igualdad social y género (ISG-2)
Puerto Villarroel ©	69,0%	2,2%	4,0%	63%	32%	1%	10,7%	0%
Shinahota ©	66,8%	1,4%	38,0%	33%	29%	0%	28,3%	0%
Entre Ríos ©	69,4%	1,2%	18,0%	37%	28%	17%	18,0%	0%
Villa Tunari (D)	78,6%	0,4%	11,0%	18%	38%	33%	16,2%	0%

Fuente: Elaboración propia con base en los datos del presupuesto ejecutado GAM 2017 (Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, 2017)

Los municipios de la mancomunidad del trópico tienen un índice de NBIs similar, develando un bajo porcentaje de población con necesidades básicas satisfechas (30%).

La inversión para la igualdad de género en niveles bajos, 4 municipios en situación delicada y 1 en situación crítica.

En cuanto al destino de recursos para combatir la violencia de género, se tiene que 2 municipios han invertido entre 0 y 1% y los otros dos 17% y 33% (Entre Ríos y Villa Tunari respectivamente).

Respecto a la distribución de presupuesto para la categoría de cultura de igualdad se observan porcentajes similares, recursos que fueron utilizados exclusivamente para el funcionamiento de las Defensorías de la Niñez y adolescencia, servicio municipal público, permanente y gratuito para la promoción, protección y defensa psico-socio-jurídica de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.



## 7.5 La inversión para la igualdad de género en los municipios de la Mancomunidad de municipios de la Región Andina

La Mancomunidad de municipios de la Región Andina de Cochabamba tiene como miembros a Arque, Bolívar, Sicaya, Tacopaya y Tapacarí. Esta región se encuentra ubicada entre el altiplano central y la región de los valles cochabambinos.

De acuerdo a un diagnóstico basado en las potencialidades y no en las carencias, en la región se aprovecha el ambiente en distintas áreas de potencialidades de sus productos agropastoril tales como cebolla, ajo, zanahoria, lechuga, betarraga, papa, papas amargas, quinua, tarwi, trigo, en algunos lugares lechuga, una mayoría de ellos para el uso doméstico o familiar. Su producción pastoril está compuesta por ovejas, cabras, gallinas, vacas, burros y en la zona alta principalmente llamas, esta producción es usada para el comercio, así como, para la alimentación de la familia.

En cuanto a la situación de género en la región andina, en un informe sobre “Avances, logros e impactos de la Gestión Territorial Supramunicipal en la Mancomunidad Andina” de la cooperación suiza se señala: “En la región andina la participación de las mujeres es limitada debido a las tareas recargadas, el rol que desempeñan en la familia y la cultura patriarcal que todavía prevalece. En este contexto trabajar el tema de género es bastante complejo, lo cual ha limitado las posibilidades de lograr una mayor equidad...”<sup>33</sup>


*CUADRO 19. Región Andina e inversión en igualdad de género*

MUNICIPIO	Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI)	Inv. Equidad/ Igualdad Género (IEIG)	Focalizada en mujeres (FM)	Corresp. social y pública en el cuidado familia (CSCV)	Cultura de Igualdad (CI)	Violencia razón de género (VRG)	Inv. social p/igualdad social y género (ISG-1)	Inv. social p/igualdad social y género (ISG-2)
Arque	73,9%	7,5%	2,0%	87%	4,0%	7,0%	8,3%	0,0%
Bolívar	82,3%	6,2%	3,0%	90%	7,0%	0,0%	6,9%	0,0%
Sicaya	83,8%	6,7%	2,0%	93%	3,0%	2,0%	5,9%	1,5%
Tacopaya	74,6%	9,2%	2,0%	97%	1,0%	0,0%	6,2%	0,0%
Tapacarí	94,9%	11,8%	0,0%	92%	4,0%	4,0%	9,0%	0,0%

Fuente: Elaboración propia con base en los datos del presupuesto ejecutado GAM 2017 (Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, 2017)

La Región Andina, tiene los índices más altos de pobreza estructural, el municipio de Tapacarí tiene apenas un 5% de su población con las necesidades básicas satisfechas.

<sup>33</sup> HELVETAS SWISS INTERCOOPERATION (2014). Avances, logros e impactos de la Gestión Territorial Supramunicipal. Mancomunidad de Municipios de la Región Andina de Cochabamba (MMRAC). La Paz, Bolivia.



---

La inversión de estos municipios en igualdad y equidad de género, es buena y muy buena según los criterios del ranking de inversión, siendo el porcentaje de Tapacarí el más alto de esta mancomunidad, invertido en un 92% en el funcionamiento de internados y buses escolares en diferentes distritos, centros de educación inicial, escuelas deportivas y promoción y políticas de personas con discapacidad y adulto mayor.

Respecto a la ejecución de proyectos dirigidos a combatir la violencia contra las mujeres, se tiene que: Tapacarí ejecutó Bs. 97.914,59, Arque Bs. 83.153,93; Sicaya Bs 17.854,70, Tacopaya Bs. 6.383,00 y Bolívar Bs. 0., contraviniendo este último las disposiciones de la ley integral para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia.

## 8. Análisis de la Inversión del Gobierno Autónomo Departamental de Cochabamba, gestión 2017

### 8.1 El departamento de Cochabamba, datos socio económicos

Cochabamba tiene una extensión de 55.631 km<sup>2</sup> y según proyecciones poblacionales a 2016, el departamento cuenta con 1.916.000 habitantes, de este total 960.000 son mujeres y 956.000, hombres; de cada 100 personas 69 viven en área urbana y 31, en área rural. (INE).

El territorio del departamento está organizado en 16 provincias, 47 municipios y una Autonomía Indígena Originaria Campesina: Raqaypampa. Para fines de planificación territorial, Cochabamba está dividida en 5 regiones: 1) Región Metropolitana – Kanata, 2) Región Valles, 3) Región Cono Sur, 4) Región Andina y 5) Región Trópico.


La información a continuación fue extraída del Plan Territorial de Desarrollo Integral (PTDI) departamental, que, en su diagnóstico sobre desarrollo humano, muestra información interesante que refrenda y amplía los datos mencionados en el análisis de los municipios.

#### 8.1.1 Educación

Respecto a la asistencia y permanencia escolar, el documento señala que los Municipios de Tapacarí, Independencia y Capinota cuentan con presupuestos para cubrir los costos operativos de autobuses escolares que facilitan a la niñez y adolescencia una asistencia diaria y sostenida a la educación regular, mencionado que, en los informes evaluativos de UNICEF, el transporte escolar es un componente valorado porque favorece la seguridad y promueve la asistencia a la escuela, especialmente la de las niñas.

En relación a la educación preescolar el diagnóstico manifiesta que los Centros de Desarrollo Infantil públicos, tuvieron el 2016 una cobertura de 9.218 infantes, la región Metropolitana atendió a 4.931 niños/as (54%), la región Andina 2.043 (22%), la región del Cono Sur a 1.391, un 15% y finalmente la región Valles atendió a 853 menores (9%). La región del Trópico, tanto en los centros poblados como en las TCOs indígenas no cuenta con Centros de Desarrollo Infantil. Tomando en cuenta datos del INE proyectados para 2016 que señalan que la población





---

infantil entre 0 y 4 años fue de 206.495, concluimos que los centros infantiles sólo atendieron a un 4,5% de la población infantil departamental.

En cuanto a la tasa de asistencia escolar, se establece que en el departamento alcanza a 87,76 %, índice que se incrementó en 9,22 % con respecto al Censo 2001. En cuanto a la asistencia escolar de hombres y mujeres es igual, por cada niño que asiste regularmente a algún centro educativo, también lo hace una niña. La región Metropolitana cuenta con la mayor tasa de asistencia escolar, en contraparte la región Andina tiene la tasa más baja.

Relativo al tema de analfabetismo, señala que el año 2001 había 29 mujeres analfabetas por cada 10 hombres analfabetos, mientras que en el censo del 2012 esta proporción subió a 35 mujeres por cada 10 hombres analfabetos.

### **8.1.2 Salud**

En relación a la atención del último parto, se indica que 72 de cada 100 madres dan a luz en establecimientos de salud, lo que evidencia un incremento de cerca del 15% respecto al año 2001. Del total de las embarazadas, 25 de cada 100 dan a luz en domicilios, este porcentaje se redujo en 11,5% respecto al año 2001.

Las regiones Metropolitana, Valles y Trópico tienen mayores porcentajes de atención de último parto en establecimientos de salud; la información no refiere estadísticas diferenciadas de mujeres yuquis, yuracares y del Tipnis. Al contrario, las regiones Andina y Cono Sur tienen mayor porcentaje de atención en domicilios, especialmente en la Andina donde 76 de cada 100 mujeres que dan a luz lo hacen en sus domicilios.

### **8.1.3 Violencia de género**

Respecto al feminicidio, violencia intrafamiliar, trata y tráfico, el documento indica escuetamente, que en el año 2015 se registraron 29 casos de feminicidio, 5.235 casos de violencia intrafamiliar y 40 situaciones de trata y tráfico y que la aplicación de los programas y dispositivos de las plataformas interinstitucionales, Gobiernos Autónomos Municipales, SEDEGES, Seguridad Ciudadana y la FELCV no fueron eficientes, habiéndose observado que las cifras habían incluso empeorado el año 2016.

Es llamativa la falta de información pormenorizada y de análisis en el diagnóstico, en relación a este serio problema social enraizado en la región, mucho menos desarrollado que el tema de niñez y deporte, por ejemplo.

### 8.1.4 Servicios básicos

En el departamento de Cochabamba, para la población que habita en viviendas particulares la cobertura de agua alcanza al 68,7% de dicha población, en el caso del saneamiento básico llega al 54% de esta población, la cobertura de energía eléctrica para esta población es del 85,4%.

En saneamiento básico se observa que las regiones Andina y Cono Sur tienen porcentajes de cobertura mucho menor al 50%. Es en energía eléctrica donde se lograron mayores coberturas, la región Andina es la que aún mantiene una cobertura menor al 50% en su población que habita en viviendas particulares.

La cobertura de agua en el departamento alcanza a cerca del 69%. En el área urbana la cobertura es de 73,1%, en el área rural la cobertura alcanza al 59,2% de las viviendas, los Valles tienen la mayor cobertura (83%) mientras que la región Trópico tiene la más baja cobertura con 50,5%.

En cuanto al porcentaje de cobertura de saneamiento básico por población según regiones para el año 2012, vemos que en la región Metropolitana la cobertura es de cerca del 60%, en la región Trópico esta cobertura alcanza al 58%, en los Valles es de 50%, en el Cono Sur 32,4% y en la región Andina tienen cobertura 21 de cada 100 personas que residen en viviendas particulares.

Refiriéndose a las necesidades básicas insatisfechas y los niveles de pobreza, el diagnóstico departamental concluye señalando que a pesar de los esfuerzos realizados por las instituciones públicas, las inversiones realizadas y las movilizaciones sociales para la reducción de la pobreza material, social y espiritual; aún no están transformadas suficientemente las condiciones productivas, tecnológicas, económicas y sociales para un cambio cualitativo contundente que agote la pobreza y la extrema pobreza en el departamento<sup>34</sup>.

### 8.1.5 Empleo


En cuanto al empleo, el Centro de Estudios de la Realidad Económica y Social (Ceres)<sup>35</sup> devela que seis de cada 10 personas en Cochabamba tienen un empleo. Un 5 por ciento no trabaja y un 15 por ciento se dedica a los quehaceres del hogar, 13 por ciento es estudiante y un 3 por ciento está jubilado.

El estudio muestra que un mayor porcentaje de mujeres no tiene empleo. Según los datos, 25,1 por ciento de mujeres dijo que trabaja, frente a 37,6 por ciento de los varones. Un 1,7 por ciento de los hombres en Cochabamba no tiene empleo, y tampoco un 3,2 por ciento de las mujeres.

34 Gobierno Autónomo Departamental de Cochabamba. Plan Territorial de Desarrollo Integral (PTDI).

35 Ibid. PTDI Cochabamba. Pág. 188





---

De la misma forma, señala el documento, el número de mujeres en la categoría jubilación es mucho más baja en comparación con los hombres, lo que refleja, de acuerdo con un análisis del Ceres, una alta dependencia de los hogares en términos de la presencia del varón que tiene más posibilidades de jubilación o de tener un empleo. La encuesta indica que son las personas entre 26 y 45 años las que, en mayor porcentaje, dicen tener un trabajo.

En relación a los datos sobre las proyecciones productivas del departamento, éstas no son muy alentadores, la Fundación Milenio señala que Cochabamba carece de “impulso en muchas de sus actividades económicas, además de dificultades para acelerar el crecimiento del conjunto de su economía. Si bien el comercio, los servicios y las remesas son parte destacada de la dinámica económica regional, son los sectores productivos los que no logran trascender un estado prolongado de estancamiento.”

Los datos de aproximación rápida a la realidad del departamento, según el documento, señalan que:

- Las oportunidades económicas se concentran en el área urbana metropolitana, donde sobresalen las actividades de servicios, comercio y construcción, pero también matizadas por un contexto de creciente informalidad.
- Las zonas rurales permanecen atrasadas, empobrecidas y cada vez más despobladas, sobre todo en las zonas altiplánicas y del sur del departamento. La región del trópico, por su parte, sigue siendo casi completamente dependiente de la economía de la coca.
- Diversificar su estructura económica, avanzar en procesos de innovación y lograr un crecimiento robusto en un horizonte de más largo plazo, son retos fundamentales del departamento<sup>36</sup>.

## **8.2 Disposiciones para la inversión en igualdad de oportunidades para mujeres y hombres**

En cuanto a las disposiciones legales, se entiende que todas aquellas nacionales y generales dirigidas a la gestión municipal, se aplican también a la gestión departamental, en este subtítulo mencionaremos únicamente las relativas a los presupuestos y las competencias departamentales en relación a los pilares del Plan de Desarrollo Económico y Social 2016-2020.

Al respecto, las Directrices de Formulación Presupuestaria del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas 2017, que establecen los lineamientos generales y específicos para la formulación y gestión de los presupuestos institucionales de los Gobiernos Autónomos Departamentales, indican que:

---

36 FUNDACIÓN MILENIO (2017). Coy 343 – Cochabamba, entre la inercia y las bajas expectativas.



“En el marco de la Ley N° 348 de 09 de marzo de 2013, Integral para Garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencia y su decreto reglamentario N° 2145 de 14 de octubre de 2014, los Gobiernos Autónomos Departamentales utilizarán el 10% del total de los recursos del IDH de Seguridad Ciudadana para el mantenimiento y atención de las casas de acogida y refugios temporales, a través de la provisión de personal y gastos de funcionamiento y que en el marco de la Disposición Final Segunda del Decreto Supremo N° 2610 de 25 de noviembre de 2015, los recursos asignados a este programa no pueden ser destinados a otros fines, por lo cual los saldos no ejecutados deberán ser reasignados al mismo programa en la siguiente gestión.”

En cuanto a las competencias articuladas a los pilares descritos en este reporte, el Ministerio de Autonomías señala que los Gobiernos Autónomos Departamentales (GADs) tienen entre sus competencias:

PILAR 1. Promoción y desarrollo de proyectos y políticas para niñez y adolescencia, mujer, adulto mayor y personas con discapacidad. Promoción del empleo y mejora de las condiciones laborales, en el marco de las políticas nacionales y Promoción y desarrollo de proyectos y políticas para niñez y adolescencia, mujer, adulto mayor y personas con discapacidad.

PILAR 2. Proyectos de generación y transporte de energía en los sistemas aislados.

PILAR 3. Como competencias concurrentes: Gestión del sistema de salud y educación. Deporte en el ámbito de su jurisdicción.

PILAR 6. Promoción y administración de los servicios para el desarrollo productivo y agropecuario.

PILAR 8. Promoción y desarrollo de proyectos y políticas para niñez y adolescencia, mujer, adulto mayor y personas con discapacidad. Promoción del empleo y mejora de las condiciones laborales, en el marco de las políticas nacionales.

PILAR 11. Planificación del desarrollo departamental en concordancia con la planificación nacional.

### **8.3 Inversión para la igualdad de género en el departamento de Cochabamba, gestión 2017**

En el marco de los datos de la realidad de la región y el marco normativo vigente, el Gobierno Autónomo Departamental de Cochabamba, de un presupuesto total de inversión ejecutado de Bs. 1.173.421.455,55 destinó Bs. 40.749.026,64 a la igualdad y equidad de género, lo que significa el 3,5% de sus recursos.

**CUADRO 20. Inversión para la igualdad de género. GADCO 2017**

GOBERNACIÓN	IEIG	Focalizada en mujeres	Corresponsabilidad y cuidado familia	Cultura de Igualdad	Violencia en razón de género
Cochabamba	3,5 %	41%	54%	1%	4 %

Fuente: Elaboración propia con base en los datos del presupuesto ejecutado GAD 2017 (Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, 2017)

La mayor inversión de la gobernación para la igualdad de género se destinó a la segunda categoría de corresponsabilidad y cuidado de la familia (54%), en programas y proyectos dirigidos a personas con discapacidades, adultos/as mayores, protección social a niñas, niños, adolescentes y fomento al deporte para la niñez y la adolescencia.

La categoría focalizada en mujeres recibió el 41% de la IIEG, el destino de esos recursos fue exclusivamente la Maternidad Germán Urquidi, un 1% se utilizó en el programa para la transversalización de igualdad de oportunidades y para la lucha contra la violencia de género se ejecutó apenas un 4%.



Fuente: Elaboración propia con base en los datos del presupuesto ejecutado GAD 2017 (Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, 2017)

En cuanto al indicador de eficiencia del gasto en igualdad de género (EIEG), se tiene que fue de un 106, 1%, lo que nos muestra que se ejecutó lo presupuestado

---

e incluso se asignaron mayores recursos a los proyectos favorables a la igualdad entre mujeres y hombres.

En relación a la ejecución de recursos en la categoría 4 de inversión social con condiciones para la igualdad social y de género (ISG), se tiene que la gobernación invirtió Bs. 293.668,28 en la construcción para la electrificación rural fase v.





---

## CONCLUSIONES

- Los datos concernientes a las necesidades básicas insatisfechas (NBI) y a los altos índices de analfabetismo femenino, nos confrontan con la evidencia de que las mujeres indígena-originarias que viven en el área rural, tienen escasas oportunidades de ejercer sus derechos y acortar las brechas de género, sin políticas y presupuestos públicos suficientes y eficientes.
- Los presupuestos destinados a las categorías focalizada en mujeres (FM) y cultura de igualdad (CI) en donde se clasifican los proyectos dirigidos a modificar la realidad de discriminación y desigualdad en la que viven las mujeres, relativas al ejercicio de sus derechos sexuales y reproductivos, su autonomía económica y su derecho a vivir sin violencia, son claramente insuficientes. Se encontraron implementadas pocas iniciativas productivas para mujeres adultas y jóvenes y otras de apoyo al fortalecimiento de sus organizaciones inscritas en los presupuestos.
- La inversión en la categoría 2 de Corresponsabilidad social en el cuidado de la familia es mayoritaria, lo que significa que los gobiernos municipales están destinando un porcentaje significativo de su presupuesto para la IIEG en el bienestar y seguridad de niños, niñas y adolescentes, beneficiando de alguna manera a las mujeres madres que en general son las encargadas de su cuidado.
- Algunos municipios consignan cifras elevadas destinadas a la provisión de desayuno escolar, consideramos que se requiere de una evaluación somera que evidencie su efectividad en la lucha contra la desnutrición, por un lado, y al impacto que tiene el apoyo del almuerzo escolar en los municipios en los que se lo distribuye.
- No existe una correlación directa entre las inversiones municipales realizadas en campañas y cursos de alfabetización con los índices y brechas de analfabetismo, es decir, no todos los municipios con altos niveles de analfabetismo invierten para revertirlos, y algunos con menores cuotas sí lo hacen.
- La información presentada sobre el incipiente ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos por parte de un importante número de mujeres, su precaria autonomía económica y los altos índices de violencia contra ellas, en relación a la inversión ejecutada el 2017 por los 47 municipios del departamento de Cochabamba, demandan a los gobiernos municipales, departamental y nacional

la urgente necesidad de invertir mayores recursos en políticas y proyectos que transformen esta preocupante realidad. Asimismo, es importante establecer que estos recursos una vez asignados, deben ser ejecutados con eficiencia, dando respuesta a las necesidades sentidas de las mujeres en sus diferentes edades, favoreciendo la superación de la discriminación y la desigualdad de género.

- La baja inversión del gobierno autónomo departamental de Cochabamba en la problemática de violencia (4% de la IIEG) el año 2017, junto a la escasa información presentada en el diagnóstico del PDTI, así como la inexistente inversión en proyectos productivos para organizaciones de mujeres, sitúa a las organizaciones e instituciones de mujeres ante un panorama desafiante respecto al liderazgo que debiera demandarse de esta entidad departamental, en la resolución de estas sentidas problemáticas.
- Es perentorio señalar que los avances en materia de igualdad, requieren de la institucionalización del enfoque de género en las políticas e instancias públicas y sociales, la transparencia en la gestión, la participación paritaria en la gestión y dirección de los gobiernos municipales y departamental son condiciones ineludibles para avanzar hacia el esperado Vivir Bien.



---

## BIBLIOGRAFÍA

CENTRO DE PROMOCIÓN DE LA MUJER GREGORIA APAZA. (2016)  
“Contribución de la Inversión Pública 2015 de Gobernaciones y Municipios a la Igualdad de Género”. El Alto. La Paz

CEPAL. (2016)  
Autonomía de las Mujeres e Igualdad en la Agenda de Desarrollo Sostenible, 2016.

COORDINADORA DE LA MUJER  
Observatorio de Género. La Paz, Bolivia. <http://www.coordinadoradelamujer.org.bo/observatorio/index.php/temática/2/cifras/2>. (25/10/2018)

CRESPO ELBA. (2016)  
Política Pública Departamental Contra La Violencia Hacia La Mujer. Kallpachanakuna warmis sumaj kausay tarpuspa. Fortalezcámonos mujeres sembrando el buen vivir. Cochabamba, Bolivia. 2016.

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA  
Plan de Desarrollo Económico y Social Estado Plurinacional De Bolivia en el Marco del Desarrollo Integral Para Vivir Bien 2016 – 2020.

FERNÁNDEZ, SILVIA Y LANZA MARTHA. (2006)  
“Indicadores de género en el POA-presupuesto municipal. Ensayo elaborado para la Mesa Nacional de Presupuestos Sensibles al Género.

FONDO DE POBLACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS. (UNFPA) (2016)  
Estudio sobre el embarazo en la adolescencia en 14 municipios de Bolivia. La Paz, Bolivia. 2016.

FUNDACIÓN MILENIO (2017)  
Coy 343 – Cochabamba, entre la inercia y las bajas expectativas.  
[www.google.com/search?q=Fundación+Milenio.+Coy+343++Cochabamba%2C+entre+la+inercia+y+las+bajas+expectativas](http://www.google.com/search?q=Fundación+Milenio.+Coy+343++Cochabamba%2C+entre+la+inercia+y+las+bajas+expectativas). (15/11/2018)

GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE COCHABAMBA (2014)  
Plan Económico y Social para La Región Del Valle Alto 2014-2025. Responsables elaboración: Filemón Iriarte Montaña (Secretario Departamental de Planificación GADC) y Hugo Magne López (Supervisor GADC)



HELVETAS SWISS INTERCOOPERATION (2014).

- Avances, logros e impactos de la Gestión Territorial Supramunicipal. Mancomunidad de Municipios de la Región Andina de Cochabamba (MMRAC). La Paz, Bolivia.
- Avances, logros e impactos de la Gestión Territorial Supramunicipal. Mancomunidad de Municipios de la Cuenca del Caine (MMCC). La Paz, Bolivia
- Avances, logros e impactos de la Gestión Territorial Supramunicipal. Mancomunidad de Municipios del Cono Sur (MMCS). La Paz, Bolivia.

INE. CONEXIÓN. (2013).

Fichas Estadísticas con enfoque de género. Fichas Estadísticas Municipales de Información (con base al Censo 2012). [http://www.conexion.org.bo/publicaciones/serie/Lineas-de-Base/Fichas-Estadsticas-Municipales-de-Infomacin-con-base-al-Censo-2012-/\(20/09/2018\)](http://www.conexion.org.bo/publicaciones/serie/Lineas-de-Base/Fichas-Estadsticas-Municipales-de-Infomacin-con-base-al-Censo-2012-/(20/09/2018))

INE (2016)

Población de Cochabamba llega a 1.916.000 habitantes al 2016. <https://www.ine.gob.bo/index.php/principales-indicadores/item/416-poblacion-de-cochabamba-llega-a-1-916-000-habitantes-al-2016>. (15/11/2018)

INE. MINISTERIO DE SALUD BOLIVIA (2017).

Encuesta de Demografía y Salud. EDSA 2016. Bolivia Indicadores Priorizados.

INE. BOLIVIA (2018).

Estudio temático de fecundidad. Encuestas de demografía y salud (EDSA) 2008 y 2016. La Paz, Bolivia.

INE. BOLIVIA (2018).

Estudio Temático del Embarazo Adolescente. Encuestas de demografía y Salud 2008 y 2016. La Paz. Bolivia.

JIMENEZ ZAMORA, Elizabeth (2015).

La evolución del empleo de las mujeres en Bolivia: avances y desafíos (2001-2012). La Paz, Bolivia.

MANZANO, NELSON (2015)

El complejo territorial de la Región Metropolitana de Cochabamba. IESE.UMSS. Cochabamba

MINISTERIO DE AUTONOMÍAS- SERVICIO ESTATAL DE AUTONOMÍAS- ONU MUJERES. (2013)

Costeo de servicios de la Ley Integral 348 para garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencia. La Paz.



---

ORGANIZACIÓN DE NACIONES UNIDAS (ONU) Mujeres.  
Informe anual 2016 Bolivia. La Paz Bolivia

▶ PNUD (2007). PREFECTURA DEL DEPARTAMENTO DE COCHABAMBA.  
Situación actual, evaluación y perspectivas. La Paz, Bolivia. Marzo, 2007

SÁNCHEZ, MARIA DEL CARMEN (2015)

CIPCA. Derechos económicos. Las mujeres rurales entre las transformaciones agrícolas. Reportajes. <http://www.cipca.org.bo/observatorio/derechos-economicos/las-mujeres-rurales-entre-las-transformaciones-agricolas>

PÁGINA SIETE (2015). El analfabetismo en Bolivia tiene rostro de mujer. [www.paginasiete.bo/sociedad/2015/9/4/analfabetismo-bolivia-tiene-rostro-mujer-68966.html](http://www.paginasiete.bo/sociedad/2015/9/4/analfabetismo-bolivia-tiene-rostro-mujer-68966.html) (5/10/2018)

## ANEXOS

### Categoría 1. Inversión focalizada en mujeres (FM)

La categoría focalizada es la que agrupa la inversión en:

- Programas, proyectos o servicios dirigidos a mujeres en todas las etapas de la vida (niñas, adolescentes, jóvenes, adultas y mayores), orientados a cerrar las brechas de desigualdad históricas y culturales entre hombres y mujeres y promover el ejercicio de sus derechos en igualdad de condiciones.
- Medidas correctivas, compensatoria y de promoción, orientadas a propiciar oportunidades y el fortalecimiento de la autonomía (económica, sexual y reproductiva y política) de las mujeres para acortar las distancias entre géneros en el ejercicio de los derechos humanos<sup>37</sup>.

Estos programas y políticas en su orientación, deben tomar en cuenta la transformación de las relaciones de poder y subordinación existentes entre hombres y mujeres, para evitar la implementación de “proyectos arroz con leche”.

En la elaboración de este reporte, se apropiaron los proyectos aplicando los siguientes criterios:

50% de la inversión en los programas de Alfabetización y Post Alfabetización (Pilar 3, meta 3), en respuesta a una barrera importante para realizar y participar en numerosas actividades señalada por las mujeres: la carencia de la lecto escritura.

La UNESCO define a la persona analfabeta total como aquella que no sabe leer ni escribir. Y hace hincapié en la formulación de analfabeto funcional: *“persona que no puede emprender aquellas actividades en que la alfabetización es necesaria para la actuación eficaz en su grupo o comunidad y que le permiten, así mismo, seguir valiéndose de la lectura, la escritura y la aritmética al servicio de su propio desarrollo y del desarrollo de la comunidad.”*


Cuanto más bajo es el nivel de estudios de las mujeres más alto el número de hijos/as y cuanto menor formación poseen, menor es el uso de anticonceptivos.

Entre las mujeres analfabetas se da un alto desconocimiento de los servicios que prestan las instituciones del gobierno y las no gubernamentales respecto a sus propios derechos.

Cuanto más bajo es el nivel de estudios, más bajo es el nivel de ingresos, empujando a las mujeres a depender económicamente de los hombres. El no saber leer ni escribir limita a las mujeres el acceso a programas para iniciar algún trabajo o negocio (crédito, tierra, tecnología, asesoría laboral)

37 Alusión utilizada por Mirela Armand Ugon la ronda infantil “arroz con leche me quiero casar”, en referencia a proyectos (propuestos mayormente con buena intención) que en realidad mejoran las habilidades de las mujeres para cumplir con su rol en la división sexual del trabajo, sin cuestionar ni modificar las relaciones y responsabilidades desiguales en las tareas domésticas y de cuidado.





---

Cuanto más bajo es el nivel de estudios de las mujeres más alto el número de hijos/as y cuanto menor formación poseen, menor es el uso de anticonceptivos.

Entre las mujeres analfabetas se da un alto desconocimiento de los servicios que prestan las instituciones del gobierno y las no gubernamentales respecto a sus propios derechos.

Cuanto más bajo es el nivel de estudios, más bajo es el nivel de ingresos, empujando a las mujeres a depender económicamente de los hombres. El no saber leer ni escribir limita a las mujeres el acceso a programas para iniciar algún trabajo o negocio (crédito, tierra, tecnología, asesoría laboral)

Algunos testimonios que ilustran la sensación de minusvaloración de las mujeres analfabetas:

*“Las mujeres son analfabetas, por eso no saben hablar, además como han tenido hijo se han vuelto tontas (...) ya no tienen cabeza”.*

*“No sé en qué forma podría cooperar con la comunidad una mujer, si todas somos ignorantes, no sabemos ni leer ni escribir”<sup>38</sup>.*

- Se tomó en cuenta el 50% de la inversión en proyectos y acciones relacionados con la producción y generación de ingresos que promueven la autonomía económica de las mujeres, tales como ferias y espacios que favorecen la venta de productos en rubros considerados tradicionalmente femeninos: Artesanías, cultivo de hortalizas, flores, huertos familiares, apicultura, etc.

En este reporte se consideraron a detalle los siguientes proyectos<sup>39</sup>:

- ✓ Programa de Alfabetización y post Alfabetización.
- ✓ Promover la Inserción Laboral Inclusiva.
- ✓ Programa de Capacitación a Mujeres Emprendedoras.
- ✓ Programa de Capacitación Jóvenes Bachilleres.
- ✓ Promoción Capacitación de Emprendimientos Juveniles.
- ✓ Apoyo a la Producción Hortícola.
- ✓ Funcionamiento Campaña Post - Alfabetización.

---


38 Lizana Puelles, Esther Yolanda y Pinelo Risco Percy Simón, Tecnologías de información y comunicación (tics) en programa social de alfabetización. Perú 2010. <http://www.eumed.net/libros-gratis/2013/1241/la-mujer-rural-y-su-impacto-en-el-analfabetismo.html>

39 Los nombres y abreviaciones de los proyectos se copiaron directamente de la información proporcionada por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, 2017.

- ✓ Apoyo a la Promoción de Género, Fomento Bartolinas Sisa 3 Distritos.
- ✓ Asociación de Mujeres Artesanales.
- ✓ Mejoramiento Integral y Armonización de Flores.
- ✓ Implementación de Infra. Equi. y Mej. de los Procesos de Prod. En Panadería.
- ✓ Apoyo a la Producción de Hortalizas en Sirpita Centro Mt.
- ✓ Apoyo y Trans. y Comer. de Hortalizas.
- ✓ Mej. y Opt. de la Prod. de Hortalizas de la Asoc. de Prod. Ecológicos.
- ✓ Apoyo a la Producción de Flores.
- ✓ Capacitación, Asistencia Técnica y Equipamiento Organización de Mujeres Bartolina Sisa.
- ✓ Apoyo a la Producción, Acopio y Comercialización de Gladiolos.
- ✓ Feria Artesanal y Productos de Cerámica.
- ✓ Apoyo a la Implementación de Huertos para El Fortalecimiento Económico De Mujeres Organizadas.
- ✓ Apoyo a pequeños productores a la implementación de Huertos Frutícolas de Durazno.
- ✓ Apoyo a la Producción de Tuna, Organización de Mujeres para El Fortalecimiento. Económicos.
- ✓ Implementación Programa de Inclusión Económica para Familias y Comunidades Rurales - Programa Accesos.
- ✓ Apoyo a la Producción Artesanal y Promoción.
- ✓ Capacitación Corte Confección, Repostería. \*40
- ✓ Apoyo a la Organización de Mujeres.
- ✓ Fortalecimiento y Capacitación de Líderes.
- ✓ Promoción y Apoyo Feria Del Pan y la Comida Típica.
- ✓ Centro de Capacitación Para Mujeres – Cea.

---

\*40 Clásico proyecto "arroz con leche"

- 
- 
- ✓ Apoyo a la Producción de Plantas Medicinales Subcentral Tacopaya.
  - ✓ Mejoramiento de Viviendas Sub Central Mujeres Mizque.
  - ✓ Adquisición de Maquinas Industriales para Corte y Confección.

## Categoría 2. Inversión en la corresponsabilidad social y pública en el cuidado de la familia (CSCF)

Esta categoría comprende la inversión pública en programas, proyectos y servicios que generan corresponsabilidad de las diferentes instancias del Estado en el trabajo de cuidado para la sostenibilidad de la vida, en su dimensión material (satisfacción de necesidades fisiológicas) y en su dimensión simbólica (bienestar afectivo-emocional), así como en su extensión en espacios colectivos (seguridad pública, transporte, internados, recreación y cuidados especiales) para los integrantes dependientes de cuidado adulto (infantes, adolescentes, personas de la tercera edad, personas con discapacidades y enfermos crónicos).

Inversiones que tienen el objetivo de distribuir estas importantes tareas de cuidado entre hombres, mujeres y el Estado, dar valor social y económico a las tareas de sostenibilidad de la vida y mayores oportunidades a las mujeres para el ejercicio de sus derechos a la capacitación, a la generación de ingresos, la participación política y la recreación.

Proyectos incluidos en esta categoría en el análisis de los presupuestos municipales 2017

- Todas las inversiones en funcionamiento, mantenimiento y equipamiento de maternológicos.
- Todo lo relacionado al Transporte escolar: Compra, mantenimiento, alquiler de buses.
- Funcionamiento, mantenimiento y equipamiento de Internados Municipales
- Desayuno escolar, merienda, alimentación complementaria escolar, comedores escolares en municipios rurales (Municipios A y B)
- Todos los programas y proyectos dirigidos a personas de la 3era edad, menos fortalecimiento a sus organizaciones.
- Todos los programas y proyectos dirigidos a personas con discapacidades, menos el fortalecimiento de sus organizaciones.

A detalle se incluyeron:


- ✓ Escuelas Deportivas.



- ✓ Implementación de Campaña de Prevención a la Discapacidad.
- ✓ Fortalecimiento de Centros Integrales de Atención al Adulto Mayor.
- ✓ Acceso e Inclusión de Personas con Discapacidad.
- ✓ Atención Integral para Personas con Discapacidad.
- ✓ Implementación de Campaña de Prevención a la Discapacidad.
- ✓ Implementación de Intervenciones Grupales para el Desarrollo Personal.
- ✓ Atención Integral para Adulto Mayor.
- ✓ Difusión Integral de Derechos de Personas con Discapacidad.
- ✓ Fortalecimiento de Centros Integrales de Atención al Adulto Mayor.
- ✓ Fortalecimiento de Programas de Atención a la Infancia.
- ✓ Apoyo y Atención a Niños, Niñas Menores de 6 Años.
- ✓ Fomento Conc. Artis. Cult. Niñez y Adolescencia.
- ✓ Funcionamiento Centro Comunitario Wawa Wasi.
- ✓ Funcionamiento y Equipamiento de Internado Educativo.
- ✓ Transporte Escolar.
- ✓ Apoyo Escuela Municipal De Padres Y Madres.
- ✓ Funcionamiento y Pago de Bono de Discapacidad.
- ✓ Contraparte Comedor Escolar (Global Humanitario).
- ✓ Funcionamiento Escuelas Municipales de Arte.
- ✓ Funcionamiento Gabinetes Psicológicos de Orientación Vocacional.

### Categoría 3. Inversión para la construcción de la cultura de igualdad (CI)

Indica la inversión pública que promueve cambios estructurales en el sistema patriarcal, en la institucionalidad, la gestión pública y en las relaciones de poder entre hombres y mujeres. Señala las acciones orientadas a generar cambios en la institucionalidad y gestión pública (normativa, políticas, planificación y estructura) y en la forma de pensar y actuar de la sociedad y sus instituciones para alcanzar la igualdad de género.



---

Este análisis del presupuesto apropió 50% del presupuesto dirigido a proyectos de capacitación o apoyo productivo a jóvenes (20 a 25 años), bajo las siguientes consideraciones: La categoría 3 toma en cuenta el ejercicio de derechos de las mujeres de todas las edades; los y las jóvenes se encuentran en una etapa de transición hacia la vida adulta, tienen derechos y deberes ciudadanos y en numerosas ocasiones obligaciones económicas con terceros sin contar con las condiciones ni habilidades para ejercerlos y cumplirlos, por otro lado entre los 20 y 25 años se encuentra un importante porcentaje de mujeres que se embarazó por primera vez. (45,2% en el área urbana y 70,9% en el área rural).

Asimismo, es la inversión para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia; son los recursos estatales destinados a la prestación de servicios públicos de atención, prevención y protección de mujeres víctimas y sobrevivientes de la violencia patriarcal, con el objetivo de erradicar la violencia de género.

Proyectos incluidos en esta categoría en el análisis de los presupuestos municipales 2017

- ✓ Direcciones y/o Unidades de Género.
- ✓ Fortalecimiento multidisciplinario de defensorías de la niñez y adolescencia.
- ✓ Unidades de Juventud en relación a ejercicio y afirmación de derechos.
- ✓ Dirección de género, generacional y familia.
- ✓ Capacitación y promoción de talentos juveniles.
- ✓ Fortalecimiento de actividades juveniles.
- ✓ Prevención por una juventud sana.
- ✓ Promover educación para una cultura de paz.
- ✓ Fortalecimiento y promoción de talentos juveniles.
- ✓ Fortalecimiento multidisciplinario de defensoría.
- ✓ Adq. Equip. Centros de Capacitación Municipal Género y Generacional.
- ✓ Fortalecimiento del Ejercicio de los Ds. Dr. de los Adolescentes – Punata.
- ✓ Elaboración Plan Municipal Niñez y Adolescencia Municipio San Benito.
- ✓ Funcionamiento Comités De Niños y Niñas Municipio de Tolata.

- ✓ Educación Sexual “Sin Daño a Terceros”.
- ✓ Capacitación Comunitaria Género Generacional.

En el ámbito de lucha contra la violencia de género, se tomaron en cuenta los siguientes proyectos, consignados en los presupuestos municipales 2017:

- ✓ Fortalecimiento multidisciplinario para SLIMs.
- ✓ Prevención de la violencia en razón de género.
- ✓ Intervenciones grupales para víctimas y agresores.
- ✓ Lucha contra la trata y tráfico de personas.
- ✓ Apoyo psicoterapéutico familiar a víctimas.
- ✓ Fortalecimiento familias vulnerables.
- ✓ Lucha contra la violencia sexual.
- ✓ Asistencia multidisciplinaria a mujeres víctimas de violencia.
- ✓ Prevención de trata y tráfico de personas.

#### Categoría 4. Inversión social con condiciones para la igualdad social y de género (ISG)


Se refiere a los recursos dirigidos a mejorar el acceso a los servicios básicos e infraestructura en salud y educación por parte de poblaciones de menores recursos, que mejoran la calidad de vida en temas sentidos por las mujeres, pero que no toman en cuenta las necesidades diferenciadas.

Considera los recursos invertidos en programas de salud y educación, y para ampliar y mejorar el acceso a servicios básicos a la población (Agua, alcantarillado, electricidad, vivienda) que tienen impacto directo en la calidad de vida y el trabajo de cuidado.

Igualmente toma en cuenta la inversión capitalizable en infraestructura en centros de acogida, centros de educación inicial, centros de salud y unidades educativas (construcción, mejoramiento y equipamiento).

En el análisis de inversión municipal de los 47 municipios de Cochabamba, en esta categoría, se incluyeron:





---

### Acceso a servicios básicos (ISG-1)

- ✓ Perforación de pozos, construcción de tanques elevados, tanques semienterrados y depósitos de agua.
- ✓ Construcción, reposición y mejoramiento de redes de agua potable.
- ✓ Sistemas de tratamiento de agua potable.
- ✓ Construcción, ampliación y mejoramiento de alcantarillados sanitarios.
- ✓ Apoyo y fomento a la construcción de vivienda.

### Construcción de infraestructura para la prestación de servicios favorables a género (ISG-2)

- ✓ Construcción casa de apoyo educativo integral para niño, niña y adolescente.
- ✓ Construcción de parque infantil.
- ✓ Construcción centro de terapia ciudadela del adulto mayor.
- ✓ Construcción centro de formación y capacitación productiva.
- ✓ Construcción centro rehabilitación para personas con discapacidad.
- ✓ Construcción de Wawa wasis.

En el presupuesto del Gobierno Autónomo Departamental se consignaron los siguientes proyectos:

#### Inversión Focalizada en mujeres (FM).

- ✓ Maternidad German Urquidi.

#### Inversión en corresponsabilidad social y pública en el cuidado de la familia (CSCF)

- ✓ Programa plan de acciones inmediatas para las personas con discapacidad.
- ✓ Programa centro de atención integral del adulto mayor “Caramarca”.
- ✓ Programa de protección social a niñas, niños, adolescentes, personas adultas mayores y personas con discapacidad.
- ✓ Programa de desarrollo infantil integral para niñas y niños.
- ✓ Programa de fomento al deporte formativo y competitivo niño, niña y adolescente.

---

Inversión para la construcción de Cultura de Igualdad (CI)

- ✓ Programa de transversalización de la igualdad de oportunidades.

Inversión para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia (VRG)

- ✓ Programa esperanza para mujeres sus hijas e hijos víctimas de violencia.
- ✓ Programa “QANCHAY” para niñas, niños y adolescentes en situación de violencia y vulnerabilidad.

Inversión social con condiciones para la igualdad social y de género (ISG -2)

- ✓ Const electrificación rural fase V.

